BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 | BUENOS AIRES, Viérnes 1° de Diciembre de 1882 | AÑO III—Número 638

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Numero suelto.............. 1 peso

Por mes........................ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........................ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 1° DE 1882

Los grotescos de América

Hace varios dias que se publicó en *La Nacion* de Montevideo un artículo con el precedente título.

La naturaleza de los ataques que allí se hacen á nuestros primeros hombres, deja comprender que su autor no podia ser la persona que se desiguaba.

Efectivamente, nos consta que el señor de la Barra que es la persona indicada como autor, no ha escrito eso, que no esta de acuerdo ni con su carácter sério y distinguido ni con el aprecio que siempre ha manifestado por los argentinos.

Con estos antecedentes, no quisimos recojer ni contestar aquellos desautorizados conceptos, como no hemos querido hacer caso de otras publicaciones igualmente absurdas que han salido en dos diarios de esta capital, con el preconcebido objeto de zaherir á las personas del Gobierno.

Empero, al ver que *La Nacion* de ayer trascribe una parte de ese artículo y hace á su respecto los comentarios del caso, no dejaremos á nuestro turno de decir algunas palabras para poner las cosas en su punto.

Y no habiamos querido recojer esos conceptos despojados de toda importancia, porque conociamos que el autor, chileno salido de su patria á donde no puede volver no se hallaba en condiciones de injuriar á los argentinos, y mucho menos á las personas que nombra.

Sentimos sí, que no se haya mostrado mas digno huésped en el país amigo que lo asila y con cuyo Gobierno mantiene el Argentino las relaciones mas amistosas y cordiales.

Tanto la publicacion hecha en Montevideo y á que nos referimos, como las de aquí con igual tendencia, han sido motivadas por el siguiente párrafo de la Memoria de Relaciones Esteriores presentada en la última sesion al Congreso:

«Todo hace suponer que la opinion de la América unánimemente manifestada, tendrá bastante influencia en los Consejos del Gobierno de Chile, y que reaccionando de impremeditados proyectos, terminará la guerra de una manera honrosa y digna de pueblos llamados á prosperar en la concordia y en la paz.»

Este párrafo cuya interpretacion es clara, se basa en los hechos mas notorios, y de cuya publicidad el Gobierno de Chile ha sido autor.

Se habla en él de la opinion de la América unánimemente manifestada contra su conducta en la guerra y sus exigencias despues.

Esta no es una invencion argentina, ni una suposicion, ni una hipótesis arbitraria, como vamos á probarlo.

Cuando los chilenos se apoderaron de Lima, publicaron los papeles á la relacion de ellos, sorprendidos en la Cancilleria Peruana. Por esa publicacion se impusó la Europa, la América ya lo sabia, de la proteccion que las Repúblicas del Centro y aun las del Sur como el Ecuador y Venezuela habian prestado al Perú, facilitando el pasage de armas y municiones.

El proyecto de Convencion Internacional en Panamá, la repetida mediacion de Estados Unidos y otros actos diversos de la diplomacia en América, han puesto de relieve que la política chilena no contaba ni con las simpatias ni con la aceptacion de los pueblos, ni de los gobiernos.

Los mismos políticos de Chile han tenido opiniones que pueden decirse contradictorias, desde que manifestaban deseos de paz, y hacian la guerra mas cruenta de que haya ejemplo en los tiempos modernos.

Las exigencias que ese Gobierno espuso en el comparendo de Arica, no son las mismas que sostuvo en Lima inmediatamente despues de la victoria, ni las que tiene hoy.

Por estas opiniones, que nuestro Gobierno ha debido creer que influirian en los Consejos de Chile, fundado en los mismos antecedentes de su política internacional, era consecuencia lógica que reaccionase de sus proyectos; no como acto desdoroso de su política, sino como alta manifestacion de homenaje á los principios.

Solo algun político zonzo, de esos que no faltan en todos los pueblos, ha podido encontrar ofensas al decoro de un pais amigo en el sentido claro y generoso de aquellas palabras.

Desear que Chile no humille al Perú y que esta Nacion lo mismo que Bolivia conserven su integridad territorial, es hacer lo mismo que hizo Chile en 1866, cuando levantó esa noble bandera de la soberania en defensa de todas las nacionalidades americanas.

Las fronteras

No somos partidarios de la soberania de la voluntad de un hombre en la evolucion de los acontecimientos de la historia; por eso la tirania y aun la mas leve arbitrariedad de los gobernantes han encontrado siempre en nuestros lábios la protesta ó la reprobacion.

No somos sin embargo de los que se complacen en la gemonia de los enemigos políticos, ni de los que hacen la apoteosis inmerecida de los amigos.

Cuando hemos sido llamados al Jurado que prepara los fallos de la historia, hemos sido siempre circunspectos ya se tratara de Urquiza, de Mitre ó de Sarmiento.

No somos nosotros los que vamos á escribir la historia argentina. Nuestra mision es apenas la de simples cronistas, para que jueces mas severos y mas imparciales recojan nuestro testimonio y pronuncien su sentencia; porque la historia no es un cuento, es un proceso, es el juicio solemne de los hijos sobre la responsabilidad de los padres.

Un diario no es una hoja volante, como se le ha llamado: es página de un libro, es un documento útil, una piedra que se coloca en el camino que recorre un pueblo, un reflejo del pensamiento maravillosamente conservado para alumbrar los senderos del porvenir; es por eso que la mentira y la calumnia en las columnas de un diario son doblemente punibles, porque ofenden á la persona en el presente y perjudican al juicio póstumo.

El periodismo en nuestros dias ha sido justamente llamado la luz de la futura historia, y ante esta gran verdad, es que él que se constituye en heraldo, en apóstol y en juez, debe ser tres veces verídico, justo y prudente.

En esa constatacion diaria de las acciones buenas ó malas de los hombres públicos, de las revoluciones sociales y hasta de los accidentes insignificantes de la vida civil, no deberia imperar la pasion, el criterio ligero, y mucho menos la diatriba infame y la procacidad criminal.

Difícil va á ser juzgar á nuestros contemporáneos cuando los hijos quieran estudiar á sus próceres que les dieron libertad, instituciones y ejemplo.

Las figuras de Urquiza, Derqui, Sarmiento, Mitre, Avellaneda y Roca, van á pasar á la posteridad envueltas en el humo del incienso, ó manchadas con el lodo de la calumnia y de la envidia.

El deber de la prensa imparcial, sensata y serena, es dejar constatados los hechos tales como son, presentar la figura estereotípica de los personajes en sus verdaderas proporciones y con su fisonomia exactamente definida.

El General Roca tendrá la suerte de ser el mejor conocido por los que escriban la historia argentina, por que venido á la primera magistratura en una época difícil de nuestra vida constitucional y bien solemne de nuestro progreso, ha podido sellar con su nombre los hechos mas trascendentales de la historia contemporánea.

Entre esos hechos figuran en primera línea la fijacion exacta de los límites de la nacion y la conquista real y positiva del desierto.

Este último acontecimiento implica no solo la adquisicion de vastas zonas de territorio, sino la supresion casi absoluta del salvagismo.

Hoy puede decirse con verdad que el Gobierno Nacional es reconocido y respetado en todos los ámbitos que la geografia y la historia determinan como territorio argentino, desde el Plata hasta Laquiaca y desde el Atlántico á los Andes.

Hoy puede escribirse con caracteres bien grandes y bien claros: han desaparecido los indios, porque han sido conquistados para la civilizacion, y el explorador puede viajar sin peligro hasta el fondo mas recóndito de los bosques y en toda la estension de la pampa, sin peligro y sin temor.

No hace muchos años que no podiamos decir otro tanto, que no podiamos hablar de nuestra geografia sin duda y de nuestra historia contemporánea sin vergüenza.

No eran solo los salvages de la pampa y de los bosques del Chaco, que se paseaban impunemente por los caminos, y asaltaban ciudades; eran los caudillos, los gauchos armados, que saqueaban las poblaciones, siendo el ejército de la Nacion impotente para contener los saqueos y depredaciones.

A la estension del territorio, á la redencion de miliares de hombres, es necesario añadir la seguridad de las fronteras, la fijacion precisa de los limites y la economia en el servicio militar.

Las últimas noticias recibidas nos traen la plausible noticia de la próxima rendicion de numerosas tribus, sin violencia, y la consiguiente desocupacion de sus guaridas; será una victoria mas para la civilizacion y un poderoso incremento para la riqueza nacional.

Estos son hechos consiguientes á la política de paz, de administracion y de verdadera proteccion que se estiende aun al salvaje mismo, que tendrán que reconocer los que quieren hacer tinieblas en pleno dia.

Antes de mucho habremos ganado en territorio, en poblacion, en riqueza y cultura, en un lapso de tiempo que no data de diez años, lo que no pudimos hacer en los 50 anteriores, y aunque en esta obra entran sobre todo los elementos vivos del pueblo que se civiliza y educa, entra en mucho la eficacia de la administracion sagaz y liberal del General Roca, que ha consolidado la paz, acabado con los caudillos y caciques y asegurado las fronteras.

¿Y por qué no decir la verdad? esos rezagos del salvajismo primitivo, del caudillage y aun de la guerra civil, han sido estirpados por el General Roca.

Esos tres elementos que hacen el fondo de nuestra historia de mas de medio siglo han sido suprimidos por él.

A él le cabe la gloria de haber conquistado el desierto, estinguido á los caudillos y acabado con las facciones.

Hoy no hay salvages que asalten las poblaciones ni caudillos que se alcen en armas contra el Gobierno, ni ambiciosos que conspiren.

Hoy el mapa de la Nacion está exactamente delimitado y la Constitucion impera desde la cumbre de los Andes hasta las costas del mar.

El ejército perpétuamente ocupado antes en sofocar revueltas, en perseguir montoneras é impedir las invasiones del salvage, se ocupa en levantar ciudades, en labrar la tierra y hacer respetable con su sola presencia el territorio y la honra de la Nacion.

No hace aun diez años que los ejércitos se paseaban por las provincias persiguiendo á los Varela, Guayama, Chumba, Jordan y otros; que las intervenciones estaban admitidas como necesidad administrativa; que la Pampa no era conocida; que los límites de la Nacion no estaban definidos; y que la vida política de las provincias era perpétuamente turbulenta, y que, francamente, estaban ellas precisadas hasta á defenderse contra los desmanes de las autoridades nacionales.

El General Roca ha tenido que hacer su popularidad en esa política, revelando las dotes de un verdadero hombre de Estado, de un espíritu liberal y de un militar de ciencia y sirviendo de amparo á las libertades, á la paz y á la Constitucion.

Desde el Ministerio de la Guerra y hoy de la Presidencia de la República, ha tenido el pensamiento dominante de guardar principalmente las fronteras, asegurando el territorio propio de la Nacion, garantiendo la vida civil de las poblaciones y poblando las vastas comarcas arrebatadas al salvaje.

Las tribus de los pampas, de los Tobas y de los Ranqueles conocen su nombre y lo respetan; por él han ingresado en los dominios de la civilizacion millares de hombres y al erario nacional millones de pesos.

Hoy nos comunica el telégrafo que los últimos restos de las tribus que aun se refugian en las cuencas de los Andes se someten voluntariamente, solicitan la proteccion del Gobierno y toman carta de ciudadania en la sociedad civilizada.

Antes de mucho tiempo las fronteras de la República estarán guardadas por los colonos, por los mismos indígenas civilizados, y la obra apenas sospechada será un hecho consumado.

EN EL SUD

REPORTAJE HIGH-LIFE

Si señores; tres dias mortales me duró el enojo: puedo jurar á ustedes que fué tanto que en esos tres dias mortales *Alvaro de Luna* no pudo dormir con tranquilidad, hablar dos palabras que pudieran entendérsele, él, que de ordinario á puro nervios es tan tartajoso que ni el diablo dá con lo que dice, ni pudo en tres dias hablar ni dirijir una línea á sus amados lectores de LA TRIBUNA.

¡Tantæne animis celestibus iræ!

Anda! ya he hablado en latin como si estuviera entre naturalistas alemanes ó curas de misa y olla!

¡Cuando les digo á ustedes que aun me dura el berrinche y no sé donde tengo la cabeza!

Nada, nada, haré por olvidarme de los respetables sacerdotes que tal me han puesto el humor que me hacen hablar en latin hasta con las señoras, haró por olvidar lo pasado y vamos á otro asunto.

No: pero no dirán Vdes. que he hablado el latin macarrónico de la iglesia; eso no: he hablado el puro, correcto, castizo y elegante latin virgiliano; he citado uno de los mas famosos versos de *La Eneida*.

¡No faltaba mas sino que la exaltacion de mi bilis me hubiese hecho perder la razon hasta el estremo de citar el latin de breviario!

Basta de distracciones, dijo otra vez y al asunto.

Pero á todo esto, *recien* caigo en la cuenta de que he estado charlando como una cotorra y lamentándome de mis berrinches y todavia no he dicho la causa de ellos, como si mis lectores lo supiesen ó adivinasen todo.

Alabado sea Dios! Repito que esos respetables sacerdotes de mis pecados me han puesto el chirúmen como una jaula de grillos.

Es el caso que hace pocas mañanas entré en el templo de la Concepcion, donde se celebraba la fiesta diaria de las flores de Maria.

Un caballero particular, de cuyo nombre no fui impuesto, increpaba á los jóvenes que no se arrodillaban, no se santiguaban, ó no hacian ninguna de aquellas demostraciones esternas de devocion que á él deben parecerle indispensables para ganar el cielo.

Increpaba á unos; amenazaba á otros, discutia con todos, y esto tan descompuesta y estravagantemente, que el templo, el atrio, los corredores donde quiera que en un corrillo de muchachos de buen humor, aquel hombre á quien habian tomado para *tito* accionaba, parecian verdaderas plazas de toros.

Yo, aunque tengo poco de católico hube de escandalizarme y preguntando como los sacerdotes adscritos á ese templo consentian dentro de él los desmanes y las mamarrachadas de un loco, se me contestó que no solo las consentian sino que era pública voz que las pagaban: créase que aquel buen hombre cobraba 20 pesos m|c. diarios, como ayuda de cámara de los santos y vírgenes de madera, cuyo respeto con tanto empeño se quiere guardar, olvidando que en los templos no debe ser lo esterior lo que mogigatamente debe admirarse con adoracion, no las ceremonias y los ritos, para cumplir con los cuales basta con la social cortesia.

Sí, señores; aquel pobre hombre era una especie de ayuda de cámara, ó policia mas ó menos secreta de los santos, empleo que ha inventado el párroco de aquel templo y que no he visto en Paris, en Roma, en Madrid, ni en ninguna parte del mundo.

Salí indiguado contra semejantes majaderias que ponen en ridículo la religion, y.... ya saben ustedes lo demás; me duró tres dias el mal humor.

No puedo menos de augurar muchos males para la patria si no se combaten ciertas imposiciones bizantinas; si no hay buen sentido en los hombres que antes que todo deben brillar por su ilustracion: y no me digan ustedes que de granos de arena levanto montañas y de puntas de alfileres quiero sacar partido.

No hay pequeñeces que no puedan conducir á cosas grandes, y las pequeñeces de iglesia mas que ninguna otra.

Afortunadamente hoy he recobrado el buen humor: á dos pasos del mismo lugar donde lo perdí; á dos pasos de ese mismo lugar donde se quiere que retrocedamos los argentinos á los tiempos de Mari-Castaña, hay otro lugar donde se propende al progreso.

El «Club Buenos Aires» en cuyo reglamento, como ya saben los lectores de LA TRIBUNA constan estos nobles propósitos con pretesto del recreo de los asociados: estimular la creacion de una nueva sociedad de Damas de Misericordia, ya que la asociacion de caridad que presidió el mismo sacerdote de los ayudas de cámara para los santos no ha dado éxito ninguno: estimular en la juventud el amor á las letras y las artes con la proteccion á escuelas, bibliotecas y frecuentacion de reuniones literarias y musicales; y propender al desarrollo de los intereses materiales del Sud, parte hasta hoy injustamente olvidada de la ciudad.

Inaugurado hace un mes ese Club y cuando aun no se han olvidado las bellas impresiones de la fiesta de inauguracion ya nos brinda con otra de carácter igualmente simpático, en armonia con uno de los hermosos fines del reglamento: el fomento de la cultura y de las gracias del espíritu.

Mañana sábado reune el Club Buenos Aires en sus salones las familias mas distinguidas de nuestra sociedad (que no son precisa y solamente, siempre lo hemos dicho, la media docena que hemos dado en llamar *high life*) para una conferencia-concierto.

Allí han sido congregados algunos de nuestros jóvenes poetas: desgraciadamente no pueden en una noche ser escuchados todos: allí Gervasio Mendez, Coronado, Egozcue, Rivarola y Martinto, confundirán sus armonias con las robustísimas que arrancaron de arpas mas vibrantes, Meyerbeer, Bellini, Verdi, Gomez: la poesia y la música siempre hermanas llenarán mañana de gorgeos aquel hermoso recinto convertido en bosque sagrado.

Varala y Flesca, nuestros afamados concertistas, nuestros artistas queridos, serán los intérpretes de los génios de la música citados. Distinguidos y estudiosos jóvenes del club interpretarán en la lectura, arte difícil, aunque brillante para ellos, los conceptos de los poetas de la nueva generacion.

Todo esto animado por la belleza de los ánjeles de hogar, esos ánjeles á cuya suave mirada y dulce aliento, todo propósito noble se encadena, toda inspiracion obedece.

Nuestras felicitaciones al Club Buenos Aires: por la fraternidad, la caridad, el trabajo y la cultura se llega á Dios mas pronto que por el dogma y el rito impuesto con ayudas de cámara.

Por el arte se llega á Dios, porque Dios es belleza. Cultivemos, eduquemos el espíritu y fomentemos toda institucion, que como el Club Buenos Aires sabe reunir la verdad á la belleza, lo agradable á lo útil.

ALVARO DE LUNA.

SERVICIO TELEGRAFICO

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

LÓNDRES, 29.

Ha surgido un desacuerdo entre el gobierno francés y el embajador Malgache en Paris, con respecto á la cuestion protectorado de la isla de Madagascar.

En la imposibilidad de conseguir un arreglo favorable á su pais, el embajador de la Reina Ranavalo ha solicitado la mediacion de Inglaterra.

(*Agencia Havas*).

MONTEVIDEO, Noviembre 30.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

"El Siglo" cree prematuro el anuncio de que si la cuestion de Paso Hondo no se arregla, se retirará la Legacion Imperial, y que no es verosimil que el ministro brasilero haga tales confidencias sobre las instrucciones que tiene al respecto de su gobierno.

Anoche logró fugarse de la Cárcel del Crímen el preso Juan Caivano, italiano; dos horas despues encontrósele oculto en la parra de la casa de Travieso, negándose á entregarse, siendo por este motivo herido.

El ministro Alengar conferenció con Herrera sobre el asunto cuarentena, exigiendo que estas no se realicen por no haber motivo segun él.

Siguen los preparativos para las fiestas abordo del "7 Setembre" con motivo del natalicio del emperador Pedro II.

A solicitud del P. E. fuéronle entregados por la Cámara de Representantes al ministro de Relaciones Exteriores, los tratados celebrados con el Paraguay para ser estudiados.

El mensage del gobierno dice: entre tanto es indispensable regularizar las relaciones políticas y comerciales con nuestra hermana la República del Paraguay por medio de pactos internacionales en la forma establecida ya en los convenios cuya devolucion se solicita ó de la manera que el P. E. considere mas conveniente.

Sin mas novedad,

MENDOZA, Noviembre 30.

Al Director General de Correos y Telégrafos.

Oficial—Llegó correo Chile; puente "Vacas", deshecho; paso rio á nado, cordilleras buenas: cuatro dias viage, correspondencia á esa viérnes.

D. Villanueva.
Administrador

BUENOS AIRES, Noviembre 29.

Señor Director General de Correos y Telégrafos.

Oficial—Línea Oeste hasta Chilecito—Demás bien.

Tiempo en general bueno.

Inspector general.

BOLETIN DEL DIA

Para las víctimas del Pó—El señor D. Antonio Venturini, vecino del pueblo de Lincoln, ha iniciado allí una suscricion popular, cuyo producto se destinará á aumentar los fondos para socorrer á las víctimas ocasionadas en Italia por las inundaciones del Pó.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia ha nombrado oficial 4° de la oficina de estadística al señor D. Adolfo R. Ballesteros.

Reposicion de sellos—El Inspector de Rentas de la Provincia ha hecho reponer sellos á los escribanos de Ajó y Dolores por la suma de 4297 ps. m|c. y en Ranchos por 1300.

Cámara Sindical—El Mártes de la entrante semana, se reune la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, para designar en esa reunion el dia en que se deba concurrir á Asamblea General á fin de presentar el proyecto y planos para la construccion de la nueva Bolsa.

Hoy—Se reune en sesion ordinaria el Consejo Nacional de Educacion.

Pago á los maestros—La Direccion de Escuelas de la provincia comenzará el dia 2 ó 3 del presente mes, á efectuar el pago á los maestros de las escuelas comunes de las mensualidades que les corresponden por el mes pasado.

Reclamo—La C. Escolar de San Juan Evangelista, con motivo de estarse demoliendo los cimientos de la Iglesia, ha pedido se reintegren para el edificio de la Escuela Comun lindera, unas 3 ó 4 varas de terreno de que indebidamente se apropió hace tiempo la Comision encargada de la edificacion del templo que hoy quiere continuar el cura párroco.

Restaurant viajero—Un vecino del Pergamino se ha presentado al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, pidiendo permiso para establecer un Restaurant, en alguno de los coches del tren que sale de aquella localidad para esta Capital.

Materiales para el F. C. del Sud—El Presidente de la Comision Directiva del Ferro-Carril del Sud, se ha dirijido al Gobierno de la Provincia para que solicite del de la Nacion el despacho libre de todo gravámen, de una remesa de materiales férreos que le envia el Directorio de Lóndres en las embarcaciones *Lyton* y *Fuy Mannenring* con destino al puerto de Bahia Blanca, para el cual deben zarpar tambien del Riachuelo los buques *Adolfo, La Scala* y *Las dos Hermanitas*, conduciendo el mismo género de materiales.

Dicho presidente pide además al Gobierno recabe permiso del de la Nacion para descargar esos buques en el puerto de su destino, y en el parage que la compañia tiene designado para esas operaciones.

Comision Escolar—La Comision Escolar de la 8ª Seccion, ha quedado organizada con las siguientes personas:

D. Luis Casalla, D. Rafael Castro, Teodoro Varela, Miguel Duggan Márcos Agrelo, Pablo Frugoni, Juan Enrico, y Alfredo Ponce.

Tierras en «La Plata»—A 3.363 asciende el número de personas que se han presentado hasta la fecha al Gobierno de la Provincia solicitando compra de tierras en la ciudad de «La Plata».

Resoluciones escolares—El Consejo Nacional de Educacion, en su sesion última, ha adoptado las siguientes resoluciones:

Aprobar la rendicion de cuentas que presenta el Consejo Escolar de la 7ª Seccion por los meses de Junio á Diciembre, del año pasado.

Destinar el terreno ubicado en la calle de Moreno y Belgrano, para construir un edificio adecuado para escuelas graduadas.

Dirijir una circular á las Comisiones Escolares, pidiéndoles averigüen cuales son las propiedades y terrenos que pertenecen al Consejo ó a la Municipalidad, en sus respectivas secciones, y remitan todos los antecedentes que obtuviesen respecto á lo encomendado.

Venta de tierras—La Direccion de Rentas de la Provincia ha intervenido durante el dia de ayer en las siguientes ventas:

Merlo—Un terreno compuesto de 16 metros 155 mms, de frente, por 62 metros 62 cents. de fondo en la suma de 16.000 pesos m|c.

Las Flores—Un campo con una superficie de 6.749.646 ms. cuadrados en la suma de 200.000 pesos m|c.

Traslacion de faros—La Direccion General de Rentas de la Nacion ha dirijido una nota al Ministerio de Hacienda, pidiendo las siguientes autorizaciones:

1° Para hacer el servicio de luces de los faros directamente por cuenta del Gobierno sin sacarlo á licitacion, desde el dia 1° de Enero de 1883.

2° Para hacer los gastos estrictamente indispensables en la traslacion de la Farola que existe en la Boca, al punto mas conveniente de la costa, en la desembocadura del Riachuelo.

Hace presente que sacando á licitacion el servicio de faros, los contratistas utilizan una cantidad de dinero que haciéndolo por cuenta del Gobierno podria destinarse á la conservacion de los Pontones y Faros haciéndoles en oportunidad las operaciones de pinturas calafateo y limpieza, requeridas.

Tambien pide en dicha nota que uno de los cuatro vaporcitos de la Aduana, sea puesto á las órdenes del Inspector durante 2 dias en cada quincena, para hacer en él la provision de víveres y demas á los Pontones y Faros.

Mas inmigrantes—Ayer llegó á nuestro puerto el vapor «Diana», conduciendo 800 inmigrantes, con procedencia de Génova.

«El Toro»—Salió ayer de nuestro puerto el vapor nacional «Toro», conduciendo 120 inmigrantes con destino á Bahia Blanca.

Aniversario—Hoy cumplen 28 años que se inauguró la Bolsa de Comercio que está actualmente en servicio.

De los primitivos empleados de este establecimientos solo quedan: el señor Becar y el portero Garcia.

Un colega—Saludamos la llegada á nuestras playas del distinguido Director de «La Razon» de Montevideo, el señor D. Daniel Muñoz, que permanecerá por breves dias en esta Capital.

Exceso de trabajo—Algunos empleados de la Comisaria de Inmigracion se han enfermado por el recargo de trabajo que han tenido en estos últimos dias,

Por esta causa, el Comisario General ha pedido el aumento de empleados para que los trabajos de esa oficina no sufran interrupcion.

Consecuencias de una caida—El Dr. Atanasio Ojeda, Cirujano del acorazado «Almirante Brown», continúa bastante enfermo á causa de una caida que sufrió dias pasados de un caballo que montaba.

Deseámosle una rápida mejora.

El tránsito de Vénus—Los ánimos se hallan preocupados y ávidos de presenciar el acontecimiento magno del dia, esto es, las extraordinarias evoluciones que efectuará en nuestro sistema solar el planeta «Vénus» pasando ante el disco del Sol; acontecimiento que quedará visible en Buenos Aires durante la mayor parte del dia 6 de Diciembre próximo.

Debemos, pues, prepararnos de ante mano para estudiar este acontecimiento que solo se repite por largos periodos. Para este caso la Libreria del Sr. Jacobsen, ha proporcionado al público y ofrece en venta en su casa y en las demas librerias de esta capital, el libro de actualidad, «El próximo tránsito de Vénus» escrito por el Dr. D. F. Latzina al precio de 30 ps. m|c. como tambien un mapa de nuestro hemisferio austral que acompaña al libro y que solo cuesta ps. 10.

Exámenes—Ayer tuvieron lugar los exámenes de la escuela num. 13, que dirigen las señoritas Antonia y Gumersinda Eizaguirre.

Fueron examinadas 288 niñas, y el resultado obtenido ha satisfecho plenamente á la comision examinadora de la parroquia de la Concepcion.

Se recitaron varias poesias de escogidos autores y las niñas cantaron un himno dedicado á la juventud, escrito por un poeta conocido.

Las obras que se exhibieron como trabajos de las niñas, eran numerosas y algunas de un trabajo sumamente esmerado.

Una pregunta—A fuer de cronistas curiosos, deseamos hacer una pregunta, y es la siguiente: ¿De lo producido en la funcion dada á beneficio de Gervasio Mendez, en el Politeama, qué cantidad será entregada al infortunado poeta?

Hé ahí una presgunta sencilla y de fácil respuesta.

Policia de la Capital—Damos á continuacion las novedades ocurridas durante las últimas veinticuatro horas en diversas secciones de Policia de la Capital:

—El Comisario de la Seccion 2ª remitió ayer en calidad de presos al Departamento Central, á los menores Jesús Prado de 18 años y Manuel Perez de 19, acusados del robo de 15,000 pesos m|c. á D. Celestino Piñero, en cuyo negocio de almacen situado en la esquina de San Lorenzo y Balcarce, se hallaban colocados como dependientes.

Ambos son españoles.

El robo consiste en objetos y ha podido rescatarse por valor de 2000 pesos m|c.

—En la fonda situada Rivadavia núm. 1051, donde se hospedaba D. Pedro Danicot, le han sustraido antes de anoche á este, aprovechando su sueño, la suma de 600 pesos m|c.

—En la esquina de las calles de Venezuela y Colon, fué herido antes de ayer á la tarde en la cabeza, con una pala, el carrero Ernesto Carlié.

Su heridor Pedro Gostelli ha sido preso.

—Don Juan Barcade domiciliado Buen Orden núm. 137, resbaló antes de ayer á la tarde en la esquina de 25 de Mayo y General Lavalle, produciéndose contra el cordon de la vereda una herida grave en la cabeza.

Fué atendido en una botica próxima y remitido á su domicilio.

—La lavandera Doña Casimira Gomez, domiciliada en el conventillo Florida núm. 623, fué herida en un brazo con un cuchillo de mesa, antes de anoche, por el soldado del 1er. Regimiento de Artilleria Ramon Sanchez, que solicitaba sus favores.

El heridor fué preso por el Comisario de la Seccion 13.

Tres notas—Del despacho del Lord Mayor tomamos los datos que van en seguida, que corresponden á las tres únicas notas que aquel funcionario ha espedido ayer:

—Al Gefe de Policia pidiéndole ponga en libertad al individuo Alfonso Palavecino, en razon de haber satisfecho la multa respectiva por vender billetes de loteria prohibidas.

—Al Juez doctor Basualdo, devolviendo un oficio de fecha 6 del corriente, relativo á la trasferencia de unas sepulturas á favor de doña Ana Basch.

—Y á la Secretaria de la Sociedad Damas de Misericordia la que va á continuacion:

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.

Señorita Secretaria Da. Silvia Victorica.

He tenido el honor de recibir la atenta nota de Vd. fecha 20 del corriente, acompañándome un almohadon que la Sociedad de Misericordia, de la cual es Vd. digna Secretaria, desea que yo conserve, como un recuerdo del concurso prestado por la H. C. Municipal, para el sostenimiento del Asilo de Huérfanos.

En el caso de que el acto á que Vd. se refiere mereciese un recuerdo, esta corporacion estaria compensada suficientemente con la nota que tengo el honor de contestar y que ella aprecia debidamente.

A mi vez al acusar recibo de su atenta nota y del objeto que la acompaña, me es muy satisfactorio presentarle mis agradecimientos.

Quiera Vd. hacerlos saber á la digna asociacion de que forma parte y aceptar las seguridades de mi respetuosa y distinguida consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR—*M. Obarrio*—Secretario.

Por arrojar agua á la calle—La oficina de inspectores municipales, multó ayer en 200 $ m|c á cada uno de los dueños de las casas que se espresan mas abajo, por haber infringido la ordenanza que prohibe arrojar agua á la calle:

Calle de Santa-Fé números 686, 491, entre los números 548 y 522, 193 y 159 y calle de Charcas núm. 87.

Al interior—Mañana debe partir con destino á las provincias del interior el señor Ingeniero del Departamento Nacional D. Guillermo White, para inspeccionar las obras del Ferro-Carril Andino.

50,000 L. E.—Próximamente se enviarán al Comisionado del Gobierno Nacional en Europa, señor Alejandro Paz, jiros por valor de 50,000 L. E. para el pago de materiales que envia con destino á los ferro carriles de la Nacion.

Puerto de la Ensenada—Los presupuestos y planos levantados por el ingeniero Waldorph para el puerto de la Ensenada, serán en breves elevados á la Legislatura de la Provincia.

La construccion de la obra está calculada en la suma de 10.200,000 pesos m|c.

Dos pantanos—El inspector municipal de calles, indicó ayer á la superioridad la conveniencia que para el mejor tránsito de los rodados hay en que se manden tapar los pantanos que han formado las lluvias y el abuso del vecindario que constantemente arroja sus aguas servidas, en la calle de Pasco entre las de Rivadavia y Victoria uno, y el otro en la de Entre-Rios entre Moreno y Belgrano.

Líneas férreas nacionales—El ingeniero D. Federico Stavelius, ha pasado al Ministerio del Interior el siguiente informe, relativo al estado de las obras de prolongacion del ferrocarril Central Norte:

Tucuman, Noviembre 20 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Victorino de la Plaza.

Tengo el honor de informar á V. E. sobre el estado de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte correspondiente á esta fecha.

Los movimientos de tierra hasta el kilómetro 50 se prosiguen aunque con algo menos actividad que antes, pues se va diezmando el número de peones conforme se aproxima mas el verano.

Sumando todos los trozos de linea donde los movimientos de tierra estan concluidos resulta que en los primeros 50 kilómetros faltan 177 hectómetros para terminar y estan ellos en su mayor parte bastante adelantados relativo al cubo total de movimiento de tierra que ellos contienen.

Estoy esperando un refuerzo de peones y depende del número de ellos la época en que estarán terminados los primeros 50 kilómetros, donde hay obras colosales.

Durante el mes de Octubre se ha ejecutado un movimiento de tierra de 95,798 metros cúbicos, incluyendo en este cubo una parte de desmonte en piedra.

Se ha dado principio á la construccion de varias alcantarillas al Norte del Saladillo.

En el viaducto del Saladillo se está colocando la capa de hormigon que formará la parte inferior de los pilares del mismo.

Los rieles han llegado hasta un kilómetro del túnel y en pocos dias mas llegarán hasta el pié del viaducto por un pequeño ramal que se ha hecho á propósito para proveer de materiales á esta obra.

La colocacion de los rieles se ha efectuado con mucha lentitud, parte por causa del tiempo lluvioso que hemos tenido y parte por el retardo en los trasportes sobre el ferro-carril en explotacion.

El horno continuo en la fábrica de ladrillos está concluido y este establecimiento podrá ahora llenar el objeto á que ha sido destinado. Se ha dado principio á la construccion del segundo horno que corresponde á la segunda máquina de adobes, que está por llegar.

El personal de obreros ocupados actualmente en las obras de prolongacion asciende al número de 1,481 hombres, de los cuales 953 están ocupados en los movimientos de tierra y los restantes en diferentes obras. En el mes anterior habia 1,521 hombres, lo que prueba que en un mes ha habido una disminucion de 40 hombres.

Los pagos hechos por la Tesoreria de la prolongacion, durante el mes de Octubre ppdo., asciende á la cantidad de 93,198 pfts. con 88 centavos (en esta suma incluido el importe de 10,500 durmientes); y durante los meses anteriores á contar desde el 1° de Agosto de 1881, á 605,732 pfts. con 78 centavos, lo que hace un total de 698,931 pfts. con 66 centavos.

Dios guarde á V. E.

Federico Stavelius.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882.

Publíquese y archívese.—PLAZA.

Las confesiones de un médico—Hemos sido obsequiados con un libro escrito en esta ciudad por el Dr. Silverio Dominguez; el cual lleva por título el mismo que le ponemos á esta noticia.

Por el momento nos limitamos á anunciarlo y agradecer al autor su fineza, prometiéndole emitir opinion respecto de su trabajo literario despues que hayamos podido repasar las 235 páginas de que consta.

Resoluciones gubernativas—Se autorizó la publicacion de 5 decretos espedidos por el Ministerio del Interior, que versan sobre los siguientes asuntos:

Aprobacion del contrato celebrado por la Administracion del Ferro-Carril Andino, con D. Ramon del Campillo para la provision de leña en la estacion Cabrera.

Autorizacion á la Direccion General de Correos y Telégrafos, para invertir 3.020 pesos nacionales en la adquisicion de un millon de sobres postales del valor de 8 centavos.

Aprobacion de las tarifas del Ferro-Carril de Buenos Aires y Campana, que regirá desde el 1° de Enero de 1883.

Aprobacion de los convenios formulados por el Ingeniero jefe de la 4ª Seccion, y el empresario de las obras del puente del rio Salí, para la ejecucion de obras adicionales en el mismo.

Nombramiento de telegrafista de 1ª clase de la oficina del Paraná, hecho en favor de D. Juan B. Silva.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

De acuerdo con lo aconsejado por la Contaduria General, se aprueba el adjunto contrato celebrado por la Administracion del Ferro-carril Andino conforme á la resolucion de 29 de Mayo último, con don Ramon del Campillo para la provision de leña en la Estacion General Cabrera, bajo la fianza de don Wenceslao Tejerina.

Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y vuelva á la Administracion del F. C. Andino.—MADERO.—V. DE LA PLAZA.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Se autoriza á la Direccion General de Correos y Telégrafos para invertir hasta la suma de tres mil veinte pesos nacionales, en la adquisicion de un millon de sobres postales de ocho centavos, que hará imprimir por la compañia Americana de billetes de Banco. La Direccion General solicitará los fondos á proporcion que los necesite, segun las épocas fijadas para el pago en el contrato que se celebre.

Comuníquese y anótese en Secretaria.—MADERO.—V. DE LA PLAZA.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

De acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Ingenieros Civiles, se aprueban las adjuntas tarifas del ferro-carril de Buenos Aires y Campana, que rejirán desde el 1° de Enero de 1883 hasta nueva resolucion.

Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y vuelva al Departamento de Ingenieros para los efectos consiguientes.—MADERO—V. DE LA PLAZA.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882.

A solicitud del Departamento de Ingenieros Civiles, apruébase los adjuntos convenios formulados por el ingeniero jefe de la 4ª seccion y el empresario de las obras del puente del rio Salí, para la ejecucion de obras adicionales en el mismo.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—MADERO—V. DE LA PLAZA.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1882.

Habiendo creado la Ley de Presupuesto para el año próximo una nueva plaza de telegrafista de 1ª clase en la Oficina del Paraná, el Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase telegrafista de 1ª clase de la oficina telegráfica del Paraná á D. Juan B. Silva, quien entrará á desempeñar sus funciones el 1° de Enero de 1883.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—MADERO.—V. DE LA PLAZA.

Condecorado—El Sr. D. Ramon Lista ha sido agraciado por el Presidente de la República de Venezuela con el Busto del Libertador en la 4ª clase de la órden.

Hé aquí la comunicacion que con tal objeto le fué dirigida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de aquella Nacion:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caracas, Setiembre 1° de 1882.

Señor:

El Presidente de la República ha tenido á bien condecorar á V. con el Busto de El Libertador en la cuarta clase de la órden, y espera que sabrá apreciar en todo su valor una distincion con que Venezuela honra y premia los grandes servicios, el mérito relevante.

Adjunto envió á V. el diploma correspondiente y un ejemplar de las disposiciones legales sobre la órden.

Soy de V. atento servidor.

Rafael Seijas.

Sr. D. Ramon Lista.

Club Buenos Aires—Mañana por la noche tendrá lugar en este distinguido centro social, el segundo recibo familiar.

A continuacion transcribimos el programa de la conferencia literaria y concierto, que con este objeto se celebrará:

1ª. PARTE

—«Des nuances sur Rigoletto».

Trascripcion para piano del profesor Ezequiel Lopez, ejecutado por el mismo—Verdi.

—«La Cancion Buenos Aires».

Poesia por C. M. Egozcue.

—«Tarantela» para flauta y piano por los profesores Domingo Flesca y Ezequiel Lopez: Reychert.

—«Niña mimada», poesia por M. Coronado.

—«Hojas de Mirto», poesia por G. Mendez.

—«Trio de Ugonotti» para violin, flauta y piano, por los profesores Vazala, Domingo y Eliseo Flesca: Meyerbeer.

2ª. PARTE

«Une páge du Guarani».

Trascripcion para piano del profesor Ezequiel Lopez, ejecutado por el mismo: Gomez.

—«Primavera», poesia por D. D. Martinto.

—«***», poesia por E. E. Rivarola.

—«Sonámbula», motivos de esta ópera para flauta y piano, por los profesores Flesca (D.) y Lopez: Bellini.

—«Canto á Garibaldi», poesia por C. M. Egozcue.

—Trio de «I. Masnadieri», para violin, flauta y piano, por los profesores Varala, Flesca (D.) y Flesca (E.): Verdi.

Tenemos razones para asegurar que asistirá á esta fiesta, de la cual ofrecemos ocuparnos una concurrencia tan numerosa y selecta como la que ha favorecido sus salones en la anterior tertulia, que sirvió como inauguracion de este centro social.

Edificios para «La Plata»—Ayer fuimos favorecidos con un folleto en el que se hallan reunidos todos los documentos referentes á la comision del concurso para los edificios públicos de la nueva capital de la Provincia.

Una testamentaria de 30 millones—Desde hace ocho años estaba paralizada en nuestros Tribunales una transaccion celebrada entre los legatarios de D. Pedro Ximeno y un hijo natural de este, á causa de confusiones sufridas por aquellos respecto á las bases de la misma transaccion.

El Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, acaba de dictar un auto en ese asunto por el que ordena se lleve á efecto dicha transaccion, y el cual le pone término como es consiguiente.

La testamentaria de Ximeno está radicada en Montevideo y el caudal testamentario pasa de la suma de treinta millones de pesos.

El nombre de D. Pedro Ximeno es bien conocido en Buenos Aires. Pertenece á un famoso capitan del Puerto de la época de la tirania de Rosas.

Ximeno habia nacido con el siglo; su fortuna, como la de la mayor parte de los hombres de aquel tiempo, consistia en bienes raices, que si bien entónces no constituian un enorme caudal, con el valor que tomó despues la propiedad á la época de su muerte, en el año 1873, se avaluaban en la suma respetable que representa su testamento.

Ximeno murió soltero dejando varios hijos incestuosos y adulterinos á quienes legó en herencia toda su fortuna, y no haciendo legado alguno á un hijo natural que tenia.

Al poco tiempo de su muerte, los legatarios iniciaron su testamentaria en Montevideo, y entónces, sabedor de esto su hijo natural, se presentó á los Tribunales de la vecina capital, reclamando la parte de herencia que por la ley le correspondia.

Los legatarios, por evitar entorpecimientos en la marcha de la testamentaria, vinieron el año 1874 á Buenos Aires, lugar de residencia del hijo natural de Ximeno, á celebrar con este la transaccion aludida, de la que resultó que aquellos se comprometieran á cederle medio millon de pesos moneda corriente.

Los legatarios del causante eran muchos y no todos tuvieron conocimiento de aquella transaccion, sinó hasta despues de celebrada, por lo que surgieron infinidad de alegatos y entorpecimientos que demoraron su realizacion desde el año 74 hasta el presente, época en que se comienza á llevar á cabo sin obstáculo, debido á la resolucion del Juez Dr. Arrotea, de que hacemos mencion al comienzo de estas líneas.

Al poco tiempo de celebrada esa transaccion dejó de existir el hijo natural de Ximeno, de modo que la parte de herencia que á él correspondia, pasará á sus legítimos herederos.

Empalme—El señor Clark, concesionario del Ferro-carril Trasandino se ha presentado al Directorio del Ferro-carril del Oeste, pidiendo se le conceda empalmar en una estension de 30 á 40 kilómetros con la linea de ese ferro-carril á la altura de la estacion Mercedes.

Dicho empalme partirá de la via que se construye desde el límite de la Provincia de Buenos Aires y que pasando por San Luis, Villa Mercedes (Mendoza) y Uspallata llegará á Chile.

Puerto en la Ensenada—A propósito de la importante propuesta presentada por los señores Woodgate y Ca. al Gobierno de la Provincia para la construccion de un puerto en la Ensenada, el P. E. conferenció ayer estensamente con el Presidente del Departamento de Ingenieros estudiando las ventajas de la propuesta y la posibilidad de efectuar la obra.

Renuncia—El avaluador del partido de Ayacucho señor D. Diógenes Saenz renunció ayer el puesto que ocupaba, habiéndole sido aceptada inmediatamente por el Gobierno.

Enlace—Mañana contraerá matrimonio el señor D. Jorge Argerich con la señorita Pastora Arce.

Le deseamos felicidad en su nuevo estado.

Policia de la Provincia—En el Partido de Suipacha han sidó reducidos á prision los individuos Eufracio Soca por lesiones corporales y Juan Lucano por delito de abigeato.

—Ayer en Barracas al Sud se trabaron en pelea á mano armada los individuos Juan Maquellan y Tomás Mera, resultando este herido de una puñalada.

La autoridad consiguió capturar al heridor.

—En la misma localidad fueron constituidos en prision los individuos Paulino Rodriguez y Ramon Diaz por uso de armas y Andres Borgonio por haber inferido varias heridas á una de sus hermanas que admitia los galanteos de uno de sus vecinos con quien Borgonio tenia viejos resentimientos.

Exámenes de Ingenieria—Publicamos á continuacion la nómina oficial de los alumnos aprobados en los exámenes rendidos antes la Facultad de Ciencias Fisico-Matemáticas en el corriente mes:

PRIMER AÑO

Geometria Descriptiva (primer curso)—Rufino Arroyo 2, Arturo Orzabal 10, Jorge Ovejero 9, Tomas Dodero 10, Alejandro Molina Torres 10, Jaime Rocamora 2, Enrique Madrid 3, Josué R. Moron 3, Adolfo Esquivel 2, Eduardo Fierro 4, Eduardo Elguera 3, Juan E. Fuentes 6, Martin Elordi 4, Alberto Gonzalez Velez 2, Salustiano Zavalia 3, Eusebio Garcia 4, Juan A. Mendoza 3, Domingo Zanguaseo 1.

Algebra Superior (primer curso) y trigonometria.—Rufino Arroyo 10, Arturo Orzabal 10, Juan Fupi 9, Alejandro Molina Torres 10, Jaime Rocamora 7, Enrique Madrid 8, Luis Klapembach 3, Leonidas Alegre 2, L. Adolfo Esquivel 5, Eduardo Ticoro 6, Adolfo Herevenaut 10, Juan E. Fuentes 6, Luis Gilarton 1, Martin Elordi 3, José M. Mariño 10, Josué R. Mom 2, Justo Pascali 9, Pedro Saguier 8, Eusebio Garcia 8, José M. Lawson 8.

Química Inorgánica—Arturo Orzabal 6, Alejandro Molina Torres 8, Jaime Rocamora 5, Enrique Madrid 6, Luis Klapembach 8, Alberto Gonzalez Velez 6, Juan E. Fuentes 4, Josué R. Mom 6, Rufino Arroyo 3, Eduardo Fierro 7, Adolfo Heravenaut 9, Eusebio Garcia 10, L. Adolfo Esquivel 3, Jorge Ovejero 6, José M. Lawson 6, Juan A. Mendoza 5.

Dibujo (primer curso)—Rufino Arroyo 5, Arturo Orzabal 5, Juan Fupi 5, Tomás Dodero 6, Alejandro Molina Torres 7, Enrique Madrid 2, Josué R. Mom 2, Luis Klapembach 6, L. Adolfo Esquivel 3, Bartolomé Costa 6, Agustin Barro 5, Eduardo Fierro 6, Eduardo Elguera 2, Alberto Gonzalez Velez 3, Adolfo Heravenaut 3, Leodoro Urraco 5, Juan E. Fuentes 6, Luis Guilardon 3, Martin Elordi 8, José M. Lawson 1, Juan A. Mendoza 6, Domingo Zanguasco 6, Salustiano Zavalia 2.

SEGUNDO AÑO

Geometria descriptiva (segundo curso)—Antonio A. Pizzamiglio 3, Teodorico Moron 3, Avelino Varangot 5, Agustin Gonzalez 10, Rufino Luro 5, Orfilio Casariego 8, Cárlos L. Romero 4, Juan Amézola 7, Domingo Krause 9, Francisco Bollo 7, José M. Mariño 9.

Algebra superior (segundo curso) y Geometria analítica—Eduardo Otamendi 9, Antonio A. Pizzamiglio 9, Teodorico Moron 8, Ignacio Unánue 5, Avelino Varangot 6, Agustin Gonzalez 10, Rufino Luro 8, Orfilio Casariego 10, Juan Amézola 10, Domingo Krause 9, Ramon Guevara 6.

Dibujo (segundo curso)—Eduardo Otamendi 9, Antonio A. Pizzamiglio 8, Teodorico Moron 4, Ignacio Unánue 6, Avelino Varangot 9, Agustin Gonzalez 7, Rufino Luro 5, Orfilio Casariego 5, Cárlos R. Romero 4, Juan Amézola 5, Domingo Krause 8, Ramon Guevara 3, Francisco Bollo 3, Guillermo Simonazzi 2.

TERCER AÑO

Cálculo infinitesimal—Arturo Gonzalez 4, Andrés Cremona 6, Cárlos Massini 9, Alberto Catalá 1, Vicente Barberán 8, Ernesto Diaz 1, Eli-

FOLLETIN

FORTUNÉ DU BOISGOBEY

—:o:—

EL CRÍMEN DEL OMNIBUS

Traducido especialmente para "La Tribuna Nacional"

En lo que, por otra parte, Lorenzo se engañaba, puesto que la llave habia quedado puesta en la cerradura.

Binos lo notó y lo hizo observar á Freneuse, quien no habia puesto atencion en este hecho que era bastante estraño.

—Es raro, dijo, yo la habia creido mas cuidadosa. Deja su cuarto á la disposicion del primero que venga. Pasó, si hubiese solamente salido para dar una vuelta por las inmediaciones, asi podria esplicarse esto satisfactoriamente.... pero el caso es que ha salido en carruage, lo que hace suponer que permanecerá cierto tiempo fuera. Es verdad tambien, que no hay aquí gran cosa que robar.

Freneuse permanecia callado, pero al ver vacio ese pequeño cuarto, esperimentaba una especie de sentimiento, que no era suficiente para calmarlo las reflexiones de Binos, y por momentos se sorprendia buscando con los ojos alguna carta que Pia le hubiese dejado su direccion.

Un presentimiento le advertia que Pia habia emprendido su vuelo para siempre y le parecia imposible que se hubiese marchado sin escribirle, aun que no hubiese sido sinó para decirle adios.

Tambien se preguntaba lo que podia ser esa mujer que acababa de llevarla y á quien Lorenzo habia ya visto una noche tratando de adquirir datos sobre Bianca Astrodi.

—Lo principal es que ya estamos aquí, dijo Binos, que en ese momento se paseaba por la bohardilla contando sus pasos, como si hubiese tenido deseos de medirla. No te falta ya, sino el modelo, para que puedas ponerte á trabajar. Pero tambien tengo la curiosidad de saber como vas á hacer para arreglarte. La casa es tan pequeña, que apenas si hay lugar para un cabellete.

Con tal que ese bribon de Lorenzo no nos haga esperar......Ah! golpean......Debe ser él......está tan cargado que no puede abrir..... No lo molestes, voy allí.

Y efectivamente fué, mientras que Freneuse se apoyaba con los codos en la baranda de la ventana para ver si columbraba á Pia en la calle pero no fué al tio Lorenzo á quien Binos encontró en el umbral de la puerta.

Al abrir bruscamente la puerta, el muy atolondrado, estuvo á punto de derribar á la persona que golpeaba.

Esa persona era un señor de buena apostura y de aspecto el mas respetable, un señor de aquellos que no se veian muy amenudo en casa del tio Lorenzo.

Apenas tuvo el tiempo suficiente de retroceder para evitar un choque, y se mostró muy sorprendido, y aun muy contrariado, cuando vió aparecer en el umbral la cara barbuda de Binos.

—Perdon, balbuceó, me engaño sin duda......

—A quien buscais? le gritó Binos con voz de trueno.

—Busco á una jóven......

—Cómo! á vuestra edad?

—Una italiana que ejerce la profesion de modelo....

—Vamos! no pretendereis hacerme creer que sois artista, con una traza como la vuestra!....

—Señor!

—Oh! no os disgusteis. Lo que acabo de deciros es una galanteria. Estais demasiado bien puesto para que seais pintor. Teneis traza de ser un miembro de la Cámara de Apelaciones. Cómo se llama vuestra italiana?

—Pia Astrodi.

—Ah bah!

—El hombre que dirije esta casa me ha dicho que ella habita en el último piso, y yo he......

—No se ha burlado de vos. Es aquí; que quereis con Pia Astrodi?

—Tengo necesidad de hablarle de un asunto que le interesa personalmente.

—Eso quiere decir que no teneis necesidad de mí. Comprendo eso, pero en nada puedo remediarlo. La muchacha ha salido.

—En ese caso, volveré.

—Esperad! esperad! exclamó repentinamente Binos, fijándose con mas detencion en la fisonomia del visitante. Tengo como una idea vaga de que os he visto ya otra vez en alguna parte.

—Es muy posible, señor, pues á mi tambien me parece que os he encontrado en alguna parte....solo que, no recuerdo dónde, ni en que circunstancia.

—Ahora caigo! sois vos quien fué á la plaza Pigalle......al taller......á preguntar por el señor Paulet.

—En efecto, señor....y ahora recuerdo que allí tambien, vos me habeis abierto la puerta.

—Es exacto, aborrezco á los porteros, pero no obstante los reemplazo toda vez que hay necesidad. Entrad, pues, señor.

—Perdon, pero......

—Pia ha salido, pero va á volver.... y mientras tanto, podreis charlar con dos de sus amigos.

—Hé! Freneuse! gritó Binos.

Freneuse no estaba lejos. Habia oido este diálogo y se habia aproximado sin hacer ruido.

Tan luego como se hubo mostrado, el visitante se quitó el sombrero y tomó un aire muy diferente. Evidentemente, encontraba que Freneuse no tenia nada de comun con el camarada mal educado que se habia presentado al principio, y que con él podria esplicarse sin dificultad.

—Señor, dijo cortesmente, he tenido ya el honor de veros, y soy muy feliz de encontraros aquí, pues vengo precisamente de vuestra casa.

—Si no me engaño, señor, sois el notario del señor Paulet, dijo Freneuse, que recordaba perfectamente la visita de este personage.

—Su notario, no.... Yo era el notario de su hermano, el señor Francisco Boyer, fallecido recientemente en Amelie-les-Bains.

—Ah! muy bien. El señor Paulet no habia hablado de la pérdida que acababa de sufrir.... pero......no le he vuelto á ver desde el dia en que habeis venido á buscarlo á mi taller, y......

—Y os preguntais porque motivo no deseaba veros. He aquí de lo que se trata....

—No, no, aquí no, esclamó Binos atrayendo al visitante hácia el cuarto. Yo os recibia en el umbral porque no sabia con quien me las habia......al principio, os he tomado por un comisario de policia......pero desde que no lo sois y por el contrario sois notario, ya es diferente.

El oficial ministerial entró sin hacerse rogar. La presencia de Freneuse lo tranquilizaba.

—Señor, le dijo, yo me llamo Drugeon; sabeis sin duda que he venido á Paris para hablar con el señor Paulet del testamento de su hermano, pero ignorais, supongo, que dicho testamento lo desheredaba.

—Efectivamente, ignoraba eso, murmuró Freneuse, bastante sorprendido de este singular exordio.

—El señor Francisco Boyer ha dejado toda su fortuna á dos hijas naturales que tuvo en Italia, y que, no habiendo sido reconocidas por él, llevan el nombre de su madre......Bianca y Pia Astrodi.

—Cómo! esclamó Freneuse, Pia es hija de ese señor Boyer!......es nieta del señor Paulet!

—Legalmente, no, respondió el notario. Su padre no la ha reconocido. Si él la hubiese reconocido, no habria podido dejarle la totalidad de su fortuna, puesto que la ley francesa prohibe dejar á un hijo natural lo que permite dejar á un estraño.

—Vale mas heredar que tener parentescos burgueses, dijo sentenciosamente Binos; sobre todo si la herencia es considerable.

—Mas de quinientos mil francos.

—Un medio millon que cae como llovido en el delantal de Pia!....Ah! esta aventura es fuerte! mas fuerte que lo sobrenatural! Y esta pequeña becasina que va á pasearse en carruage, precisamente en el momento en que se le trae una fortuna; qué cara va á poner cuando vuelva y sepa la noticia!

—Dime, Pablo, se me ocurre que nunca acabarás tu cuadro. Es casi seguro que ahora ya no querrá servir de modelo......

Y con el objeto de espresar la alegria que le causaba esta noticia, Binos ejecutó en medio del cuarto, cierto paso de contradanza que dejó estupefacto al señor Drugeon, que lo tomó por un loco.

—Señor, dijo Freneuse, menos demostrativo que su amigo, pero conmovido mas profundamente, me alegro mucho de saber que esta muchacha va á ser rica, pues es digna de todas las felicidades...... y esta viene muy á propósito para compensar la desgracia que acaba de herirla ......su hermana ha muerto súbitamente.

—Bianca Astrodi, coheredera de Pia. El testamento del señor Boyer instituia herederas por partes iguales á las dos hijas de Bartolomea Astrodi, domiciliada en Subiaco en los Estados Romanos. Y como consecuencia del fallecimiento de la mayor, la totalidad del legado recae sobre la menor.

—Pia ni lo sospecha.

—Ella habria podido ignorar siempre la buena suerte que le ha tocado, pues nadie las conocia; el señor Boyer no se ha preocupado jamas de sus hijas, y cuando se ha acordado de ellas, en los últimos momentos de su vida, no ha podido decir donde estaban.

Ha sido únicamente debido á la casualidad, que he tenido antes de ayer noticias de la que sobrevive. Y aun esas noticias eran bastante incompletas.

Recordais señor, que me he presentado en vuestro taller, para hablar al señor Paulet, que en ese momento se encontraba allí.

—Perfectamente. Y habeis estado á punto de encontrar á Pia. Acababa de saber la muerte de su hermana.

—Y de salir de la casa cuando yo llegué allí. El señor Paulet me ha dicho eso......me ha dicho que acababa de ver en vuestra casa á la legataria universal de su hermano.....

—Que lo desheredaba en provecho de su hija natural. Eso es muy generoso de su parte, pues á falta del dato que os ha dado, es muy posible que no se hubiese descubierto nunca la filiacion de Pia.

—Nunca, muy probablemente, señor. Pero tambien era necesario encontrar la persona de la heredera, y......no es al señor Paulet á quien debo el haber obtenido un resultado favorable.

—Cómo así? Nada le era sin embargo mas fácil que deciros donde vivia. No tenia mas que preguntármelo.

—Es lo que yo le he rogado que hiciese, pero me ha contestado que él no estaba encargado de asegurar la ejecucion de un testamento que lo despoja en provecho de una estraña.

—He ahí algo que es estraño....Hace un momento que me habeis dicho que sin él nunca habriais sabido que Pia servia de modelo en mi casa.

—Sí, el primer movimiento es siempre el bueno. Pero luego el mal humor se ha sobrepuesto. Y á decir verdad, el señor Paulet no tiene motivos para estar contento, y no se puede exijir que tome con empeño los intereses de esa jóven, que hereda en detrimento suyo.

—Segun eso, él ha rehusado el indicaros el medio de procuraros las señas del domicilio de Pia?

—Absolutamente. Me ha declarado que él no queria oir hablar ya de la heredera. La señorita Paulet que ha sobrevenido durante nuestra entrevista, ha apoyado calorosamente la resolucion de su padre y ha tratado de inducirme á no mezclarme en adelante en este asunto, el que, dijo ella, no me concierne en nada. A mas ha agregado que esa Pia era una vagabunda como su hermana, que sin duda habia dejado á Paris y que yo la buscaria inútilmente. En una palabra, hizo todo lo posible para confirmar la resolucion de su padre.

Mira! mira! dijo entre dientes Binos por algo es hija de burgueses. Un Rubens! quién habria creido eso!

—Felizmente, señor, no habeis seguido ese consejo, repuso Freneuse muy conmovido.

No, respondió el notario, habria creido faltar á mis deberes de hombre honrado, si no hubiese hecho lo que de mi dependia para que Pia Astrodi tuviese conocimiento del testamento de su padre natural.

He postergado espresamente mi partida, y ayer mismo he ido á tomar datos á la prefectura de Policia.

—A la Prefectura! esclamó Binos. Ah! no han debido deciros mucho! La hermana de Pia ha muerto de una manera rara, y con todo ellos no han visto mas que humo.

seo Schieroni 3, Enrique Masramon 6, César Cáceres 10, Ernesto Gramonde 7, Alberto Correa 8, Alberto Mendez Casariego 10, Cárlos L. Romero 2, Dionisio Pardo 3, Vicente Castro 8.

Construcciones é Hidráulica (primer curso)—Cárlos Duncan 7, Cárlos Bunge 8, Cárlos Salas 6, José Fressens 7, Juan Quadri 4, Nicolás Jacques 4, Cárlos Massini 7, Alberto Catalá 1, Vicente Barberan 7, Ernesto Diaz 9, Eliseo Schieroni 8, César Cáceres 2, David Lima 5, Teorico Moreno 2, Alberto Mendez Casariego 6, Dionisio Pardo 4.

Química Analítica—Vicente Barberan 4, Eliseo Schieroni 5, Daniel Lima 7, Ernesto Gramondo 5.

Mineralogía—Alberto Correa 5, Arturo Gonzalez 5, Andrés Cremona 4, Eliseo Schieroni 7, Daniel Lima 1.

Dibujo (tercer curso)—Arturo Gonzalez 7, Guillermo Ghünter 7, Andrés Cremona 6, Cárlos Massini 5, Alberto Catalá 2, Vicente Barberan 4, Ernesto Diaz 4, Eliseo Schieroni 6, Enrique Masramon 7, César Cáceres 2, Ernesto Gramondo 6, Alberto Correa 5, Dionisio Pardo 2, Vicente Castro 5.

CUARTO AÑO

Topografía y Geodesia—Ramon Lizarralde 6, Pedro Olazabal 1, Anselmo Pazo 1, Julio Krause 6, Pedro Ezcurra 6, Domingo Amézola 10, Manuel Vila 8, José Sarhy 8, Cárlos Morales 4, Ricardo Duffy 1, Gerónimo Serna 4, Ceferino Girado 7, Eliseo Schieroni 5.

Construcciones é hidráulica (segundo curso).—Cárlos Duncan 8, Cárlos Bunge 8, Ramon Lizarralde 3, Julio Krause 7, Pedro Ezcurra 7, Guillermo Wheeler 4. Victor Buis 6, José Sarhy 8, Pedro Battilana 5, José Alfredo Perez Mendoza 5, Felipe Cuenca 4, Andrés Cremona 3, Valentin Thompson 8, Pascual Quesnel 3, Juan Quadri 4, Nicolás Jacques 3.

Mecánica Racional—Ramon Lizarralde 7, Apolinario Lucero 4, Juan Ferrari 3, José Sarhy 5, Leopoldo Ratto 1, Alfredo Perez Mendoza 10, Primitivo Mata 4, Justo Escobar 1, Juan Doncel 8, Ricardo Duffy 7, Pascual Quesnel 7.

Mecánica aplicada (Resistencia de materiales).—Ramon Lizarralde 2, Apolinario Lucero 3, Pedro Olazabal 1, Anselmo Lazo 5, Pedro Ezcurra 4, José Fresseus 6, Cárlos Morales 3, Domingo Amézola 10, Manuel Vila 10, Nicolás Jacques 10, Ricardo Duffy 7, José Sarhy 10 Leopoldo Ratto 3, Julio Krause 10, Alberto Gainza 10, César Cáceres 10.

Física (Calor y Electricidad)—Pedro Ezcurra 5, Apolinario Lucero 7, Pedro Olazabal 1, Domingo Amézola 2, Manuel Vila 7, Leopoldo Ratto 4, Pedro Molinari 7, Pedro Battilana 9, Valentin Thompson 10, Julio Krause 9, Cárlos Echagüe 9.

Geología (Petrografía)—Apolinario Lucero 7, Cárlos Morales 5, Pedro Zambrano 4, Domingo Amézola 4, Manuel Vila 5, Leopoldo Ratto 1, Pedro Battilana 4, Alberto Correa 4, Arturo Gonzalez 5, Ceferino Girado 7, Ramon Blanco 8.

Dibujo (cuarto curso)—Ramon Lizarralde 2, Apolinario Lucero 3, Pedro Olazabal 3, Anselmo Lazo 2, Julio Krause 6, Pedro Ezcurra 6, José Fressens 2, Cárlos Morales 5, Pascual Quesnel 7, Guillermo Wheeler 1, Pedro Zambrano 1, Domingo Amizola 3, Manuel Vila 4, Nicolás Jacques 2, Juan Ferrari 6, Ricardo Duffy 4, José Sarhy 3, Leopoldo Ratto, 4 Pedro Molinari 3, Pedro Battilana 1, Alfredo P. Mendoza 1, Gerónimo Serna 2, Ceferino Girado 7, Justo Escobar 4, Valentin Thompson 8, Cárlos Duncan 8, Cárlos Bunge 8.

QUINTO AÑO

Mecánica aplicada (Máquinas)—Cárlos Bunge 10, Manuel Bahia 10, Cárlos Duncan 4, Alberto Gainza.

Mecánica aplicada (Resistencia de materiales)—Cárlos Duncan 8, Cárlos Bunge 9, Félix Romero 3, Eduardo Marsi 10.

Topografía y Geodesia — Félix Romero 3, Eduardo Mursi 7, Luis Taurel 3.

Física (Calor y Electricidad)—Félix Romero 6' Manuel Bahia 10, Eduardo Murzi 10, Luis Taurel 9, Lázaro Molinari 10.

Química inorganica—Juan Vaccaro 5, Manuel Moranchel 5, Pedro Magallanes 6.

Química orgánica—Genaro Magistri 10, Elida Passo 7, César Petrai 1, Martin Llam de Rosos 8.

Química analítica—Genaro Magistri 10, Tomas Prudent 4, Martin Makinstok 7, Agustin Gonzalez 10, César Petrai 6, Julio Krause 5, Félix Romero 6, Guillermo Wheeler 3, Pedro Zambrano 9, Domingo Amézola 6, Victor Ruiz 6, Ricardo Duffy 4, Pedro Molinari 9, Pedro Magallanes 10, Luis Taurel 5, Elida Passo 9, Juan Vaccaro 8.

Botánica—Ramon Eizaga 6, José A. Orñla 3, Agustin Passo 9, Cárlos Beaufrere 7, José Rivas 9, Genaro Magistri 1, Federico Battilana 2, José Gamas 10, Martin Llam de Rosos 4, Cárlos Keller 7, Angel Perez 10, Eduardo Castro Uballes 10.

Mineralogía—Atanacio Quiroga 6.

Geología (Petrografía)—Atanasio Quiroga 6.

Teología (segundo curso)—Atanasio Quiroga 10.

Química analítica (segundo curso)—Atanasio Quiroga 8.

NOTA—El mérito de las clasificaciones numéricas es el siguiente: 1 á 3 regular, 4 á 6 bueno, 7 á 9 distinguido y 10 sobresaliente.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.

Félix Amoretti,
Secretario.

Telégrafo Nacional—Oficina Central 30 de Noviembre de 1882.—A LA TRIBUNA NACIONAL.—5 p. m. Líneas todas bien.

Gefe Oficina.

NOTICIAS GENERALES

La Nature, esta importante revista publicada en Paris por los tres hermanos Tissérand, refiere un caso, sumamente interesante, ocurrido en Paris últimamente de transfusion de la sangre, ejecutado en una señora despues de un aborto de mellizos. El doctor Rousseli, de Tinelue, fué el operador. El marido y la hermana de la moribunda le ofrecian su brazo, pero el doctor prefirió el de un mozo de cordel de 30 años, llamado Renaud, que se prestó generosamente á salvar á la paciente. Esta, ya no hablaba, estado completo de anemia anestesia, pulso filiforme de 150 latidos, las venas exhaustas hasta hacerse invisibles.

El hábil operador colocó los dos brazos juntos y en el centro el aparato, que es una válvula de estraccion puesta en agua caliente á 40 grados. Una estremidad se injerta en la vena que va á rendir la sangre y la otra por una vácula muy fina en la vena del enfermo. El médico, por medio de la válvula gradúa la cantidad de sangre que va pasando. El doctor Roussell hizo pasar 170 gramos de diez en diez gramos. Al sétimo envío, la paciente se incorporó, habló, dijo que se sentia mejor y que solo esperimentaba un calor que le subia del brazo al corazon.

***

Las obras militares destinadas por Alemania á la defensa de las costas del mar del Norte han quedado terminadas, y se va á proceder á los trabajos auxiliares de defensa en las costas del Báltico, y á construir nuevas torres blindadas y nuevas baterías al abrigo de las bombas. Dos de estas torres se construirán cerca de Pillan, y una batería cubierta á la entrada del puerto.

Ademas será fortificada la entrada de los puertos de Rostock, Warnemünde, Lubeck y el de la bahía de Wismar.

***

Un amigo reprochaba á otro su pereza habitual:

—La prueba, replicó este, de que el trabajo es muy antipático al hombre, es que la pena mas fuerte con que se castiga á los criminales son los trabajos forzados.

***

Dicen de Paris, que en vista de que el desafio es ya una verdadera monomanía en aquella capital, un príncipe ha formado una *Asociacion para disuadir á los duelistas*, á imitacion de la que existe en Lóndres.

Dudamos que consiga su objeto.

La única manera de debilitar la aficion á batirse es, como decia un ilustre tirador de armas, propagar el arte de la esgrima.

Cuando todos sepan manejar un sable ó un florete, es probable que haya mucho menos duelos.

***

EL SUEÑO DEL ALMA

Un lago azul de murmurantes ondas
con bordes de esmeralda;
un sauce melancólico y frondoso
bañándose en sus aguas.

Un cielo de zafir, terso y tranquilo,
con bellas nubes blancas;
un ave modulando entre el follaje
sus melodías plácidas.

Una barca del lago á la ribera,
una pobre cabaña,
la realidad de mi ideal querido....
¡sueño eterno de mi alma!

Celestina Funes.

***

La Academia Española de Ciencias Antropológicas ha acordado conceder un premio de cien pesetas en metálico, el diploma de académico de honor y cien ejemplares de la obra que resulte premiada, si el jurado dispusiera su impresion, á la mejor Memoria original escrita en castellano, portugués, francés ó italiano, sobre historia, filosofía y evolucion de la antropología moderna.

No podrán presentarse á concurso mas que alumnos de las facultades y escuelas especiales ó libres de derecho, farmacia, filosofía y medicina.

Las Memorias deberán dirijirse á la Secretaría general, Infantas 30, principal, antes del 15 de Setiembre de 1883.

***

Los periódicos ingleses trascriben de los de Australia la noticia de un acto de verdadero heroismo, practicado por una señora que viajaba á bordo de un vapor, que hacia la travesía de Hong Kong, para uno de los puertos de Queensland.

Un dia cayó al mar una criatura de cuatro años á quien la señora, que se llama Miss Campwell, profesaba mucho afecto.

A excepcion de miss Campwell y del timonel, todos los pasajeros y la tripulacion estaban comiendo.

Sin esperar que le alcanzasen un salva-vidas, sin prevenir que le largasen un cabo, sin sacarse la ropa, miss Campwell se tiró al agua, recomendando al timonel que nada dijese á la madre de la criatura; con algunas braceadas logró llegar al sitio donde estaba la criatura que se iba sumergiendo, agarróla por los cabellos con una mano y con el otro brazo fué nadando esperando con la mayor serenidad y sangre fria que le largasen un cabo, sabiendo despues á bordo, tanto la heroina de esta aventura como la inocente criatura, sin que les hubiese sucedido el mas pequeño incidente.

***

El *Times*, hablando de la mision que lleva á Egipto el embajador de Inglaterra en Constantinopla, lord Dufferin, dice esplícitamente que la reorganizacion del Egipto no puede llevarse á cabo en nombre del sultan ni estar basada en fundamentos tan inestables como los firmanes de la Puerta.

En Turquía está produciendo muy mal efecto el menosprecio con que los órganos ingleses consideran los derechos de soberanía del sultan sobre Egipto.

***

Pedíanse informes sobre un banquero, cuya vida privada no es muy á propósito para inspirar confianza.

—En fin, ¿se puede tratar con él? ¿Tiene capitales?

—Ah! por lo que hace á capitales, no le conozco mas que los siete pecados....

***

Por unanimidad, ha sido nombrado académico honorario de la Academia Española, el señor Soto, presidente de la república de Honduras, y académico correspondiente el señor Rosa, Ministro de Estado de la misma república.

***

MARIPOSAS Y FLORES

Mariposas de colores
he visto á veces volar
y posarse y descansar
en las mas preciosas flores.

Y admirando su color,
dudó mi mente afanosa
si era la flor mariposa,
ó la mariposa flor.

Flor y mariposa suman
gracia, belleza, colores....
¡Dios mio! ¿vuelan las flores?
las mariposas . . . ¿perfuman?

Son hermanas; si la flor
esmalta el ameno prado,
aquel insecto dorado
dá á las auras su fulgor.

Niñas que jugais gozosas
de la vida en los albores,
decid: ¿qué sois sino flores?
¿qué sois sino mariposas?

Ramiro Blanco.

***

En Filadelfia se ha establecido una sociedad de literatos notables con el plausible objeto de difundir en aquellas apartadas regiones el conocimiento de la hermosa lengua de Cervantes.

***

Están á punto de celebrar un tratado de propiedad literaria con España, las Repúblicas de Colombia y Venezuela.

***

Durante todo el mes de Mayo de 1883, estará abierto para los compositores italianos, un concurso de la Sociedad del Cuarteto de Milan, para un *trio* de piano, violin y violoncello en cuatro tiempos. El premio es el siguiente:

Al mejor: mil liras.
Al segundo: quinientas liras.

***

Leemos en *La Gaceta de Noticias* de Rio Janeiro, de fecha reciente:

«Antes de ayer en casa de Japy Fréres y Cia. de Betancourt, circunscripcion de Belfort se recibió lo siguiente:

AVISO

«El *Comité* de la dinamita ordena á M. M. Japy Fréres que aumente á todos sus operarios, sin escepcion, un 30 por ciento en sus salarios, en el plazo de 15 dias: si no lo verifican se hará volar todo el establecimiento, y los señores Japy serán asesinados: pueden prevenir á la policía pero no es ella la que impedirá que nuestro aviso se ejecute.»

Creemos escusado decir que el señor Japy corrió inmediatamente á dar parte de lo que pasaba á las autoridades encargadas de la seguridad pública.

***

Un médico *esperimentado* conversa en una ventana con dos amigos. Pasa por la calle un jóven, ginete en un soberbio alazan, y esclama... —Miren aquel jóven, como gasta el dinero. Pues hace tres años que me está debiendo la muerte de su padre, y no hay medio...no hay medio de que me cobre ese servicio.

POLICIA

Administracion General de Sellos, República Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1882.

Sr. Presidente de la Direccion General de Rentas.

Adjunta remito á V. una cópia de la planilla de las multas policiales cobradas en el mes de Setiembre ppdo. que ascienden á la cantidad de ($ 1,232) mil doscientos treinta y dos pesos fuertes, ó sean (m/n 1,273.07) un mil doscientos setenta y tres pesos con siete centavos moneda nacional.

Dios guarde á V.

F. Padilla.

Noviembre 29 de 1882.

Publíquese y fecho archívese.

Saravia.

Relacion de las multas policiales impuestas en el mes de Setiembre de 1882.

ALCAIDIA	$
Pedro Fontana por desórden	8
Francisco Pomé id	8
Juan Ulloles id	8
Manuel Otero id	8
José Edicherne id	8
Cornelio Constantino id	8
Antonio Perropalo id	8
José Cerro id	8
Luis Bertulle id	8
Luisa Copey id	8
Angela Gonzalez id	8
Juan Farias por uso de armas	20
Daniel Videla por desórden	8
Francisco Gardossi id	8
Gabriel Botto id	8
Francisco Orisso id	8
José Viera id	8
Luis Montegilpo id	8
Angela Martinez id	8
María Martinez id	8
Mercedes Fernandez id	8
Juan Arsela id	8
Julio Mendoza id	8
Pilar Echenique id	8
Julio Laporta id	8
Carmen Armino id	8
José Brineto id	8
Exequiel Celadas id	8
Antonio Frotto id	8
Luis Costa id	8
José Analy id	8
José Pesgio id	8
Juan Campodónico id	8
Justo Cabrera id	8
Felipe Martinez id	8
Juan B. de la Cosa id	8
José Sendeiro id	8
Pedro Estechos id	8
Antonio Rodriguez id	8
José Rembron id	8
Máximo Zakhane id	8
SECCION 1ª	
José Montaro por desórden	8
Manuel Seres id	8
Feliz Cameron id	8
Emilio Domagé id	8
Benito Mayo id	8
Nicolás Ricarich id	8
Nicolás Pusconich id	8
Juan del Intento id	8
Antonio Boyman id	8
Juan Braco id	8
Ernesto Vegon id	8
Manuel Rodriguez id	8
Domingo Amoniel id	8
Estévan Golmarilla id	8
Pedro Jenen id	8
Mariano Catero id	8
Juan Rotti id	8
Vicente Espengalo id	8
SECCION 2ª	
Victoriano Ruiz por desórden	8
José Artolo id	8
Felipe Panelo id	8
Juan Dorol id	8
Cárlos Micaya id	8
Arturo C. Ponce id	8
Juan Meas id	8
Antonio Polliso id	8
Juan Beranger id	8
Isidoro Truso id	8
Ramon Siñeiro id	8
Antonio Avalo id	8
Manuel Pardo id	8
Pedro Casanera id	8
Anselmo Gonzalez id	8
Francisco Alvarez id	8
Luis Savatier id	8
José Fariño id	8
Francisco Gonzalez id	8
Manuel García id	8
Severino Schapini id	8
Cipriano Villamiña id	8
Juan Ferro id	8
SECCION 3ª	
Manuel Romero por desórden	8
María Cuevas id	8
Paul Deshayes id	8
Bartolomé Zaleorde id	8
SECCION 4ª	
Benito Orchessi por desórden	8
Rogelio Vila id	8
Leandro Oliveira id	8
Hipólito Andres id	8
SECCION 5ª	
Juan Nobles por desórden	8
Francisco Ardigio id	8
Felipe Robles id	8
Angel Pastorini id	8
Francisco Ferrari id	8
Francisco Colombo id	8
SECCION 6ª	
Domingo Lorito por desórden	8
Enrique Pascual id	8
Diego Mensoso id	8
Juan Moran id	8
Francisco Cantenoso id	8
Luis Mogaldi id	8
Luis Torontolo id	8
Miguel Gandolfo id	8
SECCION 7ª	
No hay multa.	
SECCION 8ª	
Francisco Forasteri por desórden	8
Francisco Congo id	8
José Venini id	8
Alejandro Safaroni id	8
Antonio Berlusconi id	8
Pascual Tagrinelli id	8
Catalina Mengari id	8
Benigno Cairni id	8
Emilio Moloverti id	8
Pascual Teresco id	8
Casimiro Guillan id	8
SECCION 9ª	
Pedro Nave por desórden	8
Antonio Rucco id	8
Juan Copello id	8
Francisco Damiali id	8
José Muse id	8
Manuel Gonzalez id	8
Domingo Chasoñé por uso de armas	20
Basilio Chuto por desórden	8
Lorenzo Santana id	8
Alejandro Buisani id	8
Osvaldo Estaño id	8
José Sanipini id	8
Cárlos Seihene id	8
SECCION 12ª	
José Dagrosa por desórden	8
Lucio Seco id	8
SECCION 13ª	
Francisco Vilello por desórden	8
Ambrosio Frontini id	8
SECCION 14ª	
Antonio Berturi por desórden	8
José Iriondo id	8
Cárlos Margari id	8
SECCION 15ª	
Antonio Chiarini, por desórden	8
Pascual Matte id	8
Juan Buzzoni id	8
Bernabé Tomé id	8
SECCION 16ª	
Domingo Constantino, por desórden	8
Magdalena Pulliga, id	8
SECCION 17ª	
Antonio Yassi, por desórden	8
SECCION 18ª	
Valerio Fernandez, por desórden	8
Agustin Chaveron id	8
Cárlos Delcareto id	8
Antonio Bulet id	8
SECCION 20ª	
Deletro Dilemarer por desórden	8
Augusto Castilla id	8
Rafael Sanchez Cárdenas id	8
Miguel Cueto id	8
	$ 1232

Buenos Aires, Noviembre de 1882.

El Tesorero.
Melchor Arana.

Es copia.
García.

INDICADOR

PIANOS ESPECIALES — Fabricados espresamente para nuestro clima.—*Moreno, Ensink y Ca.*—Florida 160.

EVARISTO GISMONDI — Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribanía y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 263.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 580.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc. Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Guerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 24 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y la pú.

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

CAFÉ GRAN ARGENTINO— Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero, San Martin núm. 36 (altos.)

BANCOS

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m., á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tasa del interes será como sigue:

Sobre depósitos en oro á la vista.	3	o/o al año
id id id á 90 dias fijos. . . .	5	»
id en plata, despues de 6 dias.	1	»
id en moneda de curso legal á la vista.	3	»
id id id id id á 90 dias fijos. .	5	»
id id en caja de ahorros despues de 30 dias.	6	»
COBRARÁ		
Por descuento de pagarés de comercio en oro.	7	»
Por descuento de letras. . . .	8	»
Por adelantos en cuenta corriente y to renovacion. . . .	9	»

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1881.

El Directorio.

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciables disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A depósitos comerciales m/c y c. l . .	3	p%
« « particulares á premio. . .	4	p%
« « oro á la vista sin interés		
« « id plazo de 60 á 90 dias. .	2	p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m/c. curso legal y oro efectivo . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Provisoriamente, en 94 Cangallo:

Y EN EL ROSARIO, ESQUINA CALLE PUERTO Y CORDOBA

Capital autorizado . . . lib. est 1.500,000
Id suscrito 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos.—Descuenta letras ó pagarés—Adelanta dinero sobre valores aprobados.—Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.—Compra y negocia letras sobre el extranjero. Dá cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa los Estado-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros.—Gira sobre las plazas y países siguientes.

LÓNDRES Y LAS CIUDADES PRINCIPALES DE INGLATERRA, ESCOCIA É IRLANDA, PARIS, BURDEOS, MARSELLA, AMBERES, GENOVA Y OTRA CIUDADES DE ITALIA, ESPAÑA, SUIZA, MONTEVIDEO, NUEVA-YORK RIO DE JANEIRO Y OTROS PUNTOS EN EL BRASIL.

Transfiere fondos por telégrama ó de cualquier otra manera del Continente de Europa y viceversa, por intermedio de la Gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 ld Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones Bancárias y descuentos acomodados.

En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso.	5	« «
Por depósitos fijos por 60 dias.	5	« «
Por « « « 90 «	5 1/2	«
En cuenta corriente y á la vista. . . .	3 p%	anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4	« «
Por depósitos fijos por 60 dias.	4 1/2	«
Por « « « 90 «	5 p%	«
Por adelantos en cuenta corriente		
En oro ó en moneda corriente . .	9 p%	anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores.	Conven'nal	

E. Ross Duffield.
Gerente.

Buenos Aires, Abril 1.° de 182.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $, ni el préstamo menor de 50$ fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

Série E.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su extension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio, y á 15 de Octubre:

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del Depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $, que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE

TEATROS

Variedades—Viérnes 1° de Diciembre LES BAVARDS—L'HOMME N'EST PAS PARFAIT. A las 8 1/2.

La Florida—Teatro de verano—Inauguracion de los conciertos orquestrales—Dia de moda—Viérnes 1° de Diciembre—GRAN CONCIERTO INSTRUMENTAL—Dirigido por el maestro Celestino. A las 8 y 1/2.

El Pasa Tiempo—Jardin Concierto, funcion variada todas las noches, orquesta de 20 profesores bajo la direccion de E. Varalla.—Entrada general 5 ps., localidades 10 pesos.

Plaza de toros de la Colonia—(República Oriental) Viaje de recreo ida y vuelta en el dia—GRAN CORRIDA DE TOROS EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE 1882—En la que se correrán seis toros de la afamada ganadería del Sr. D. Manuel Montes de Oca de la República Oriental, habiendo embretados doce toros por si alguno no diese juego.

PRECIOS—Palcos sin entrada ps. 150 m/c.—Entrada de sombra con pasage de ida y vuelta 100 id—1/2 entrada id para niños de 5 á 10 años 50 id—Entrada de sol id 80 id—Media entrada de sol id 40 id.

Las puertas de la plaza se abrirán á la 1 y la funcion empezará á las 3 en punto.

VAPORES

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

"VILLARINO"

Para Bahia Blanca y Patagones, Chubut y Puerto Deseado, saldrá el del corriente mes á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes, al

AGENTE GENERAL: *A. Marsans.*

74—PIEDAD—74

N877 n10 v22n

Linea de Vapores Italianos

DE

G. B. Lavarello y Ca.

El de Noviembre el—

SUD-AMÉRICA

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Cisne

Para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el del corriente.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: MAYER Y BRUGO

CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de Navegacion á vapor, Linea de vapores entre el Rio de la Plata, Burdeos y el Havre.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Dom Pedro	Ville de Buenos Aires
Pampa	Ville de Montevideo
Porteña	Ville de Rosario
Belgrano	Ville de San Nicolás
Sully	Ville de Bahia
Henry IV	Ville de Santos
San Martin	Ville de Rio Janeiro
Paraná	Ville de Pernambuco
Rio Negro	Uruguay

LINEA DE LA PLATA

El espléndido vapor

"Dom Pedro"

Capitan FLEURY.

Saldrá el 17 de Diciembre para Havre y escalas.

LÍNEA DEL PARANÁ

El espléndido vapor

"Ville de San Nicolás"

Capitan BRÉANT

Saldrá el 27 de Diciembre para Dunkerque, Havre y escalas.

1ª Clase, 130 pesos, 3a clase, 60 pesos, entrepont 40 pesos fuertes, se llama la atencion de los pasajeros sobre el precio módico de los pasajes en estos magníficos vapores.

Admite carga y pasageros. En tiempo de cuarentena vendrán los vapores directamente sin tocar el en Brasil. Por mas informes ocúrrase al agente general.

P. Christophersen.

Buenos Aires, 98 Piedad 98.
Montevideo, Zavala 85.
Rosario, calle del Puerto 35.
San Nicolás, calle del Puerto. n463 pm

LA PLATENSE

COMPAÑIA FRANCESA de NAVEGACION A VAPOR

Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana."

ITINERARIO

Los Lunes	Vapor	Diana para Rosario y escalas
« Mártes	«	Tridente «
« Miércoles	«	Diana para Santa-Fe «
« Juéves	«	Tridente para Rosario «
« Sábados	«	Tridente para Rosario «

Salidas á las 3 hs. 15 ms. de la tarde, de la Estacion Central. Por informes detallados, á la Agencia General Piedad 102.

SECCION PARA TODOS

Agua M. del Dr. de la Barca

El éxito de esta antigua especialidad, y sus inmejorables resultados en todas las enfermedades á la vista y afecciones á los párpados, han dado márgen á imitaciones espúreas que á favor de títulos retumbantes y sonoros se pretende hacer pasar como buenas, no siendo en realidad sinó un descarado engaño y un ataque al bolsillo de los incautos. Precaverse contra ellas!

"El Agua M. del Dr. de la Barca, cuenta nueve años de aceptacion constante en el pais y se recomienda por sí sola á todos los que, enfermos de la vista, deseen curarse pronto y radicalmente.

Se vende: Botica de Cranwell Victoria 147, Botica Bozzetti Santiago del Estero 169, Botica Galeno Moreno esquina Tacuarí, Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha y Santa-Fé, Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Droguería Cranwell Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca. Defensa núm. 181.

Depósitos en la Campaña: Lujan—Botica de Sanchez San Martin 14—Rosario: Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa-Fé 160.

Unico agente J. A. Bonnin San José 193.

N783021pmte

LOTERIA

de la

Beneficencia de San Luis

PREMIO MAYOR 50,000 PESOS FUERTES

Billetes á dos patacones

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 7 de Diciembre.

Los estractos llegan el Sábado 9 de Diciembre por la mañana.

DOCTOR

ANDRÉS RINALDI GHIMENTI

PROFESOR OCULISTA

MEDICO - CIRUJANO

Consultas todos los dias escepto los Domingos

Á LOS POBRES GRATIS

DESDE LAS 12 HASTA LAS 2

137—CHACABUCO—137

v9d

PARA NAVIDAD Y AÑO NUEVO

JOYERIA Y RELOJERIA

"LA PORTEÑA"

266—VICTORIA—266

CASA INTRODUCTORA

Llegado recientemente de Paris con un espléndido y variado surtido de alhajas de todas clases de las principales fábricas, tengo el honor de participarlo al público en general y particularmente á mi clientela, ofreciendo en alhajas las últimas novedades ya sean con brillantes ó sin ellos, á mas de un grandioso y variado surtido de relojes y cadenas de todas clases.

En cuanto á los precios de venta, garanto que no hay competencia posible, pues mi viaje á Paris no ha tenido otro objeto que poder obtener lo mas de moda, y mas elegante en el ramo á precios desconocidos, y al mismo tiempo ponerme de acuerdo con las principales fábricas para me que remitan por todos los paquetes las últimas novedades; asi mi casa podrá siempre presentar á sus favorecedores lo mejor que se conozca en Europa y todo á precio como nadie puede vender.

No olvidarse, pues, que continuamente se reciben de Paris las últimas novedades y para que el público pueda cerciorarse de la verdad, lo invito á visitar mi casa y poder asi ver lo inmenso del surtido, las novedades y lo barato que vende.

«LA PORTEÑA»

Casa introductora de alhajas, brillantes y relojes

266—VICTORIA—266

902 n18 v3d. C. ROSSO

Club "Buenos Aires"

Estando fijado el dia dos del entrante Diciembre para la segunda fiesta familiar que debe tener lugar en este centro social, se advierte á los señores sócios que desean obtener invitaciones para familias que no sean las de los asociados, deben presentar sus pedidos en la Secretaría antes del 30 del presente—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1882.

La Comision Directiva.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

LOTERIA

DE LA

Beneficencia del Uruguay

PREMIO MAYOR pesos fuertes 5,000

10 millares, 800 suertes, $ 10 m/c. el 5°

Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana, y el estracto viene el Juéves por la mañana.

Dr. DE FEO

MÉDICO CIRUJANO

DE LAS FACULTADES DE NÁPOLES, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

RECIEN LLEGADO DE EUROPA

Especialista para las enfermedades de señoras y niños.

Consultas para señoras: Lunes, Miercoles y Viernes de 9 á 11 a. m.

260 — Corrientes — 260

BUENOS AIRES

n894 n14 v14d

Dr. RICARDO GUTIERREZ

MÉDICO-DIRECTOR

del

HOSPITAL DE NIÑOS

Avisa á su antigua clientela, que ha vuelto á la asistencia pública á domicilio

Y dá consultas en su casa todos los dias, de 12 á 2.

478—LIBERTAD—478

930 n23 v23 d.

IMPRENTA

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

144—FLORIDA—144

—:o:—

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.

Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar**.

Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar**.

Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.

Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.

Circulares, á 180 pesos **millar**.

Precios corrientes para frutos del pais 180 pesos **millar**.

Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el **millar**.

Papeletas, para remates á 30, 60, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.

Conocimientos, á 160 pesos **millar**.

Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.

Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el **millar**.

Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

Prefectura Marítima

A los patrones y capitanes de buques nacionales

Habiéndose notado que la generalidad de los buques mercantes usan la bandera nacional en tal estado de desaseo y deterioro que no permiten distinguir los colores, la Prefectura Marítima, autorizada por la superioridad, les hace saber que toda vez que usen bandera en tales condiciones, serán considerados infractores del art. 34 del Reglamento de Puerto para cabotaje, y penados como tales, con multa de un peso fuerte (1 pfte.) cada vez—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor n948 v2d.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada en la boca del arroyo de la Barquita, en el interior de un ceibal, jurisdiccion de Martin García, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lo dispuesto en los Reglamentos vigentes.

Las señas de dicha embarcacion son las siguientes: "nueve varas de quilla por tres y cuarta de manga", construccion de pino, el armazon consta de diez y siete curvas de algarrobo, encontrándose en muy mal estado toda la tablazon.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1882.—P. A.—*J. Goyena*—Oficial Mayor. 956 d1 ° v31.

AVISOS

EL PRÓXIMO

TRANSITO DE VÉNUS

POR EL SOL

El 6 de Diciembre de 1882

POR

FRANCISCO LATZINA

Director de la Estadística Nacional

Con lámina y mapa litografiado

PRECIO 30 $ %.

Acaba de salir—Casa editora, L. JACOBSEN Y Ca.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Aviso Oficial

Licitacion

El 30 de Diciembre próximo á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 11,412 mantas de lana, las que deben ser exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 5 pftes., acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 o/o sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar su contrato como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de 2.000 pftes. En igual multa, mas la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta faltase á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

La entrega del total de las mantas quedará terminada el último dia de Febrero del año entrante.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo—Comisaría General, Noviembre 30 de 1882 -*El Comisario General.* n955 v30d.

ENFERMEDADES SECRETAS

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas, Erupciones, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.

BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.

GRANOS de SALUD PURGATIVOS: Purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, bilis, Flemas, etc.

[illegible]

Noticia gratis y depósito en Buenos-Aires: A. DEMARCHI Hno y Ca; ZINERONI y Ca

Paris, 19, Calle Montorgueil, 19. Paris.

Aviso Municipal

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Y. G. Docto. núm. 5966. Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª, núm. 7 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, núm. 8 de la Seccion 20, están vencidas. Del núm. 7. La primera fué comprada por D. Daniel Amada, el 19 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Emilio Buacet el 21 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Martin Marlianti, el 2 de Julio de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Matilde Hernandez, el 9 de Junio de 1869, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Juan María el 9 de Junio de 1869, por cinco años. Del núm. 8. La sepultura fué comprada por D. Antonio Ayestarán el 28 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª fué comprada por Da. Justa Cabezas el 23 de Julio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por el Litis de los Hongos, el 24 de Julio de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Bernardo Casanello, el 28 de Diciembre de 1869, por cinco años y la 5ª lo fué por D. Fermin Rodriguez, el 28 de Diciembre de 1869, por cinco años—Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1882—*F. Acevedo Beltrano.* n952 v1d.

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

¡Judicial!—De tres fracciones de campo situadas en el partido del Azul paraje denominado Cachari, cuartel 7.

El dia 4 de Agosto á las 2 de la tarde procederé á la venta en público remate de las fracciones mencionadas, cuyo pormenor es como sigue: El señor Juez de 1ra. Instancia de lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y en los autos seguidos por el escribano D. Laureano Carballeda, contra los herederos de Da. María Baigorria, por cobro de pesos por costas, que tramitan por la oficina á mi cargo, ha ordenado se proceda á la venta en remate público que efectuará el martillero D. Eduardo García, de las siguientes fracciones de campo pertenecientes á los deudores, ubicadas en el partido del Azul en el paraje denominado Cachari, cuya estension y linderos son los siguientes. Primera: la fraccion adjudicada bajo el nombre de José Diaz y en la cual se encuentra tambien medida la parte perteneciente á Da. Juana Varela de Valenzuela y correspondiente por fallecimiento á su hijo menor Manuel Valenzuela, tiene una superficie de 2 millones 61,913 metros cuadrados mas 63 centímetros. Sus linderos son por el N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela; al N-O. la fraccion de doña Rufina Varela, al S-E. D. Santiago Sosa, y al S-O. lo reservado por D. Manuel Varela, padre é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m/c. Segunda: La fraccion adjudicada á Da. Rufina Varela, que se compone de un millon 374,666 metros y 75 centímetros cuadrados; tiene por linderos al N-E. la suerte 128 cuestionada por D. Manuel Varela, al N-E. D. Erasmo Briones, al S-E. D. José Diaz, y al S-O. lo que corresponde á D. Manuel Varela é hijo. Esta fraccion está tasada en 50 mil pesos m/c. Tercera: La fraccion correspondiente á D. Manuel Donato Varela en condominio con su padre D. Manuel Varela, y de lo que solo se pone en venta la mitad que corresponde al ejecutado, siendo el todo de esta fraccion una superficie de 10.764,788 metros cuadrados y 92 centímetros, siendo sus linderos al N-E. D. Santiago Sosa, D. José Diaz, D. Erasmo Briones, y la suerte núm. 128 cuestionada por don Manuel Varela; al N-O. la suerte núm. 146 de don Manuel Bavio, al S-E. el arroyo Azul y al S-O. la suerte núm. 126 de los herederos de Baigorria. Esta fraccion está tasada en la suma de 80,000 mil pesos. Por mas datos ocurrir los interesados al rematador, Florida 22, ó á la secretaría del infrascripto—Buenos Aires, Julio 3 de 1882—*Saturnino García*—El remate tendrá lugar en la calle de la Defensa. n950 v3e.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S Obligado, se cita, llama y emplaza al prófugo Rómulo Perez (a) El Negro, para que se presente á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á estar á derecho en la causa que se le sigue por suponérsele autor de las heridas inferidas á Rafael Vilaró ó Angel Rodriguez ó Juan Romero (a) El Pado: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1882.—*Bartolomé Martin.* n. 954 v. 10 D.

Por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de quince dias á D. Francisco Araujo, á fin de que comparezca por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por el Dr. D. Jorge Echeverria contra él, por cobro de pesos procedentes de una fianza por alquileres de casa del inquilino D. Estéban Coiro, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882—*Clodomiro Gallardo.* n938 v17d.

Depositarios en Buenos-Aires: A. DEMARCHI Hno y C.; — ZINERONI y C.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos"

Imported by Moore y Tudor.

Ambos	Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.
Ambos	De calidad siempre igual.
Ambos	Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.
Ambos	Cuidado con las falsificaciones y los coñacs ordinarios servidos en botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos.

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca "Cuatro Caballos", contiene una copita mas líquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡¡Hagan sus cálculos caballeros!!

IODE-DIASTASE

ASSIMILABLE

del Dr V. BAUD

Más resolutivo y tambien más depurador que el aceite de hígado de bacalao, el **Iodo Diastasado**, en gránulos, es de fácil uso y está muy indicado contra las *escrófulas*, las *páperas de garganta*, las *úlceras*, las *enfermedades de los huesos*, etc., etc.

22, calle Drouot
Paris.

El Elixir Alimenticio Ducro está preparado con el ayuda de máceras alcoolicas y de carne cruda picada. La cascara de naranjas agrias (curazao) le dan un gusto agradable, y cualidades aperitivas muy pronunciadas.

El mas poderoso fortificante para los convalecientes, los ancianos debilitados, en los cuales estimula el apetito y restablece las fuerzas.

ELIXIR ALIMENTICIO DUCRO

Exito inesperado en las enfermedades del Pecho, la Anémia, la Corosa. Gran número de enfermos le deben la cura despues de haber empleado sin resultado satisfactorio otros medicamentos.

[illegible]

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE

RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon paa Caballeos

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por SEIS buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia; se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoas

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Atículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador; quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado, suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorías, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 30, esquina á Corrientes

SUcURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*

Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

Telégrafo Nacional

Comunicacion con Europa

Se invita á las casas de comercio que están en comunicacion telegráfica con Europa y Estados-Unidos, para que hagan registrar en esta Oficina Central la palabra convencional que sirve de direccion para sus telegramas, con el objeto de evitar la demora que podria ocasionar en la entrega de los mismos la falta de este dato—*Olegario Wyarty*—Inspector General. n916 v7d.

La Moda Elegante

Avisamos á los interesados, que acaban de llegar nuevos ejemplares de *La Moda Elegante* de Madrid *desde* principios del mes de *Octubre* próximo pasado y que quedan reabiertas las listas de suscricion á este renombrado periódico que momentáneamente se habia agotado. Suscricion de 3 meses 80 ps. mjc. Buenos Aires, Noviembre 1882- *L. Jacobsen y Cia. Libreria Europea*—242 Florida 242.

Aviso Oficial

Licitacion

El dia 4 de Diciembre del corriente año tendrá lugar en la Sub-secretaria del Ministerio de la Guerra á la 1 de la tarde, la licitacion pública verbal para la provision de los instrumentales que á continuacion se espresan, bajo las bases que se indican y con sujecion al decreto de fecha 22 de Octubre de 1880.

Para el batallon 5º de infantería de linea

6 pistones en si bemol.
3 baritonos " "
4 trombones " "
5 saxhores mi " "
2 bajos " " (Peliton)
2 bajos si "
1 bombo
1 par platillos
1 redoblante
6 cajas de guerra con porta cajas
6 cornetas con cordones

Para el batallon 10 de infantería de linea

12 pistones
2 fliscornios
6 sastrores
4 trombones
2 baritonos
6 pelitones
6 bombardines
6 pares platillos
4 resmas papel de música
10 cajas de guerra
10 cornetas con cordones verdes
10 porta-cajas
10 pares baquetas de caja
50 parches
30 piolas de repuesto de 3 metros
12 pares es para bombo

Para el batallon 11 de infantería de linea

2 bugles en si bemol
1 piston cilindro en dò, con la bomba de si bemol
3 pistones en si bemol
4 saxol en mi bemol
2 " en la
1 sacsofon
2 trombones en dò
2 " en si bemol
1 baritono en dò
1 " en si bemol
2 pares platillos turcos
1 requinto en mi bemol
2 bajos en si bemol
1 " en mi "
6 cajas de guerra completas
6 cornetas con cordones

Los instrumentos de música procederán de la fábrica Besson de París y cada uno de ellos llevará grabado sobre una placa de metal blanco, esta inscripcion: "R. A. Batallon (el número) de infantería de linea".

Al estenderse el contrato, la persona cuya propuesta haya sido aceptada, presentará un recibo del Banco Nacional, que justifique haber depositado á disposicion del Gobierno el 10 ojo del valor total del importe de la provision, cuya cantidad perderá en caso de faltar á las estipulaciones de ese contrato.

El término de la entrega será fijado por los proponentes y el pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses sin interés.

Comisaria General de Guerra, N'bre 25 de 1882.

El Comisario General.
939 n26 d3

La Nacional Sastrería Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economía, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte

PIANOS ORQUESTAS

Músicas y conciertos militares

MECÁNICOS

Órganos y pianos de manija de todos géneros

GAVIOLI hijo (patentado S. G. D. G.

15, Rue des Charbonniers, PARIS

Medallas de Oro
Y
DIPLOMAS DE HONOR

(Envio franco de prospectos sobre pedido)

Persianeria del Pino Se mudó á la calle Paraná 297 entre Parque y Tucuman. Persianas de acero de las mejores fábricas de Alemania, persianas de madera con cintas ó cadenas, sogas, etc. y pintadas de verde, desde 300 $. Celosias, puertas, ventanas y todo trabajo de obra de carpintería, á precios módicos. n909 n19 perm.

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

Habiéndose presentado varias propuestas para la compra de las loterías, la Comision Administradora llama á licitacion para la venta de sus emisiones por todo el año de 1883, bajo las bases siguientes:

1. º El monto de la emision mensual será de 200,000 pesos fuertes. Se jugarán ademas dos loterías extraordinarias, de un valor total de 200,000 pesos fuertes c/u; la primera para el 25 de Mayo y la segunda para el 6 de Diciembre.

2. º El licitante cuya propuesta fuese aceptada verificará un depósito de 12,000 pesos fuertes en títulos de renta, en garantía del cumplimiento de su contrato. Pagará al contado los billetes que reciba, y será obligatorio para él haber tomado el total de los correspondientes á cada emision, tres dias antes del señalado para el respectivo sorteo. La falta de cumplimiento á esta condicion le hará perder *ipso facto* la garantía; y la Comision podrá disponer á su arbitrio de los billetes que existiesen en su poder.

3. º El contratista podrá determinar, de acuerdo con la Comision Administradora, los programas de las loterías á jugarse.

4. º No se tomará en consideracion propuesta alguna que no venga acompañada de un certificado de depósito de 500 pesos fuertes en la Tesorería de la Administracion, cuya suma será devuelta inmediatamente á los licitantes cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

5. º Las propuestas serán escritas y se recibirán en la Administracion, Moreno 32 hasta el 5 de Diciembre á las 2 p. m. en que serán abiertas á presencia de los interesados que concurran.

6. º La Comision se reserva el derecho de aceptar la que considere mas ventajosa, ó el de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1882.

La Comision Administradora.

Loteria de Beneficencia

DE LA

CAPITAL

PREMIO MAYOR—PESOS FUERTES 20,000

La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares numerados desde el 1,000 al 10,999.—El valor del billete es 5 fts. ó sean 125 pesos mjc., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 ps. mjc.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

Diciembre 6 de 1882

PROGRAMA

10,000 billetes á 5 $f.—	$f.	50000
Deduccion 20 p%	"	10000
Al público	$f.	40,000

PREMIOS

1	de	20000	20000
2	«	1000	2000
2	«	500	1000
5	«	200	1000
10	«	100	1000
20	«	50	1500
150	«	20	3000
700	«	15	10500

900 suertes ó 4500 en quint. $f 40,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno num. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Se reparten los estractos gratis

Se paga ocho por ciento (8 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Noviembre 27 de 1882.

La Comision Administradora.

CONFLICTOS Y ARMONIAS

DE LAS

RAZAS EN AMERICA

POR

Domingo F. Sarmiento

Editor: S. OSTWALD

Unico punto de suscricion: Libreria de Manuel Hernandez y Ca., Victoria núm. 21.

El primer tomo de este notable libro aparecerá el 25 de Diciembre próximo al precio de 75 pesos mjc. para los suscritores que dirijan su pedido á la mencionada libreria. Despues de la aparicion, el precio de venta será de pesos 100 mjc.

NOTA—Las personas que residen afuera de la capital deben remitir el importe del libro antes del dia arriba indicado, para ser consideradas como suscritores. 932 n25 v25d.

SOCIEDAD FRANCESA

DE

MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS

AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.
Su manejo es sencillísimo.
Obtuvieron mas de **300 premios** en todas las Exposiciones á que concurrieron.
Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y CIA

235—CALLE CORRIENTES—235

BUENOS AIRES

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y con los Tramways de la Compañía "Ciudad de Buenos Aires"

DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1882 Y HASTA OTRO AVISO, EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.		A. M.	A. M.	A. M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central, P. de Julio	5 30	6 15		7 10	8 45	10 25	12 15	1 25	3 10	4 45	5 45	9 5	—
Venezuela	5 33	6 18		7 13	8 48	10 28	12 18	1 28	3 13	—	5 48	9 8	—
Tres Esquinas	5 53	6 35		7 30	9 5	10 40	12 33	1 43	4 10	5 10	6 5	9 25	—
P. Constitucion	5 55	6 40		7 30	9 5	10 45	12 35	1 45	4 10	5 10	6 5	9 25	11 0
Barracas al Norte	6 6	6 53		7 41	9 16	10 56	12 38	1 56	4 21	5 21	6 19	9 33	11 6
Barracas al Sud	6 9	6 56		7 44	9 19	10 59	12 50	1 59	4 25	5 23	6 19	9 39	11 9
Lanús	6 19	—		7 53	9 27	11 8	1 0	2 9	4 30	5 33	6 23	9 48	11 16
Banfield	6 30	—		8 3	9 38	11 19	1 10	2 19	4 50	5 45	6 28	9 48	11 21
Lomas de Zamora	6 34	7 19		8 7	9 39	11 21	1 13	2 22	4 56	5 47	6 42	9 58	11 28
Temperley	6 38	—		8 10	9 41	11 24	1 16	2 25	5 2	5 50	6 45	10 2	11 33
Adrogué	6 45	—		8 18	9 50	11 32	1 23	2 33	5 11	5 58	6 53	10 8	11 41
BURZACO	6 57	—		8 25	10 0	11 40	1 30	2 40	5 20	6 5	7 0	10 13	11 50
Glew	7 13	—		—	—	11 55	Domingos y Dias de Fiesta solamente	—	—	6 24	7 16	10 20	Domingos Jueves y Dias de Fiesta solamente
San Vicente	7 38	8 5		—	—	—		—	—	6 48	7 38	—	
Domselaar	—	8 23		—	—	—		—	—	7 15	—	—	
Ferrari	—	8 40		—	—	—		—	—	7 40	—	—	
Jeppener	—	9 12		—	—	—		—	—	8 7	—	—	
ALTAMIRANO (Llegada)	—	9 30		—	—	—		—	—	...	—	—	
Id (Salida)	—	9 40	9 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Gándara	—	9 50	—	—	—	—	—	—	—	8 30	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	10 25	—	—	—	—	—	—	—	8 52	—	—	—
Id (Salida)	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	9 25	—	—	—
Adela	—	11 12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Monasterio	—	11 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Lezama	—	11 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		P.M.											
Guerrero	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Taillade	—	12 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sevigné	—	12 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	1 17	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	1 22	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parravicini	—	1 54	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Velazquez	—	2 32	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Maypú	—	3 15	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	3 51	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pair	—	4 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	5 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	v	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	10 30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	11 4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	v	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Salado	—	—	11 29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	11 46	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
			P.M.										
San Pedro	—	—	12 20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	12 47	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
LAS FLORES (Llegada)	—	—	1 16	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	1 21	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	1 59	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	2 23	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cachari	—	—	2 56	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	3 31	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	3 57	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Azul	—	—	4 35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	A. M.		P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
Azul	—	—	—	—	—	—	6 40	—	—	—	—	—	—
Pinedo	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—
Parish	—	—	—	—	—	—	7 41	—	—	—	—	—	—
Cachari	—	—	—	—	—	—	8 19	—	—	—	—	—	—
Pardo	—	—	—	—	—	—	8 53	—	—	—	—	—	—
Colorada	—	—	—	—	—	—	9 18	—	—	—	—	—	—
LAS FLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	9 55	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	10 15	—	—	—	—	—	—
Rosas	—	—	—	—	—	—	10 48	—	—	—	—	—	—
San Pedro	—	—	—	—	—	—	11 12	—	—	—	—	—	—
Chas	—	—	—	—	—	—	11 46	—	—	—	—	—	—
							P.M.						
Salado	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—	—
Bonnement	—	—	—	—	—	—	v	—	—	—	—	—	—
Villanueva	—	—	—	—	—	—	12 30	—	—	—	—	—	—
Ranchos	—	—	—	—	—	—	1 4	—	—	—	—	—	—
Alegre	—	—	—	—	—	—	v	—	—	—	—	—	—
Ayacucho	—	—	—	—	—	—	—	6 25	—	—	—	—	—
Pair	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	—	—
Rodriguez	—	—	—	—	—	—	—	7 38	—	—	—	—	—
Maypú	—	—	—	—	—	—	—	8 8	—	—	—	—	—
Velazquez	—	—	—	—	—	—	—	8 51	—	—	—	—	—
Parravicini	—	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—
DOLORES (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	10 2	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	—	—	—	—	10 22	—	—	—	—	—
Sevigné	—	—	—	—	—	—	—	10 42	—	—	—	—	—
Taillade	—	—	—	—	—	—	—	11 8	—	—	—	—	—
Guerrero	—	—	—	—	—	—	—	11 29	—	—	—	—	—
Lezama	—	—	—	—	—	—	—	11 49	—	—	—	—	—
								P.M.					
Monasterio	—	—	—	—	—	—	—	12 11	—	—	—	—	—
Adela	—	—	—	—	—	—	—	12 28	—	—	—	—	—
CHASCOMUS (Llegada)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Id (Salida)	—	—	—	6 0	—	—	—	12 55	—	—	—	—	—
Gándara	—	—	—	6 33	—	—	—	1 21	—	—	—	—	—
ALTAMIRANO (Llegada)	—	—	—	—	—	—	1 45	1 40	—	—	—	—	Domingos Jueves y Dias de Fiesta solamente
Id (Salida)	—	—	—	7 0	—	—	1 50		—	—	—	—	
Jeppener	—	—	—	7 25	—	—	2 7		—	—	Domingos y Dias de Fiesta solamente	—	
Ferrari	—	—	—	7 56	—	—	2 31		—	—		—	
Domselaar	—	—	—	8 25	—	—	2 54		—	—		—	
San Vicente	—	—	8 0	8 57	—	—	3 19		—	—		8 15	
Glew	—	—	8 23	9 21	—	2 11	3 37		—	—		8 38	—
BURZACO	5 25	7 0	8 39	9 43	12 5	2 28	3 50		4 5	6 25	7 30	8 55	10 30
Adrogué	5 33	7 7	8 41	9 50	12 12	2 33	—		4 12	6 32	7 37	9 3	10 37
Temperley	5 40	7 15	8 53	9 57	12 20	2 46	—		4 20	6 39	7 46	9 10	10 45
Lomas de Zamora	5 44	7 18	9 0	10 0	12 23	2 47	—		4 24	6 42	7 48	9 13	10 48
Banfield	5 47	7 21	9 3	10 3	12 25	2 52	—		4 27	6 46	7 51	9 16	10 51
Lanús	5 57	7 31	9 10	10 12	12 38	3 2	—		4 39	6 56	8 1	9 25	10 58
Barracas al Sud	6 7	7 43	9 19	10 22	12 49	3 14	para 4 23 [illegible] / para 4 27 [illegible]		4 43	7 7	8 13	9 38	11 10
B. Norte (para Central)	6 11	7 46	9 22	10 26	12 51	3 15	4 25		—	7 11	8 16	9 41	—
Id (para Constitucion)	6 12	7 47	9 23	10 27	12 52	3 19	4 29		4 52	7 12	8 17	9 42	—
P. Constitucion	6 20	7 55	9 32	10 35	1 0	3 27	4 37		5 0	7 20	8 25	9 50	11 12
Tres Esquinas	6 19	7 50	—	10 30	12 55	3 22	4 29		—	7 13	8 20	9 45	11 20
Venezuela	6 36	8 6	—	10 46	1 11	3 36	4 45		—	7 31	8 36	10 1	—
E. C. Paseo de Julio	6 40	8 10	9 39	10 50	1 15	3 40	4 49		—	7 35	8 40	10 5	—

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya Pasajeros.

Los Pasajeros del Tren para Azul tendrán tiempo para comer en la Estacion Altamirano, á mas cinco minutos en la Estacion Las Flores; los del tren para Ayacucho en Chascomús; los del tren que regresa de Azul en Las Flores, y los del tren que regresa de Ayacucho en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires" tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la ciudad por su sistema de Tramways.

Los boletos solo servirán para el Tren para el cual son espedidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros para Adrogué, Temperley, Lomas, Banfield y Lanús por el tren que viene de Ayacucho y de Azul tendrán que bajarse en Burzaco para esperar un tren local.

Los pasajeros de Lanús, Banfield, Temperley, Adrogué, Burzaco y Glew que quieran viajar en el tren que vá á Ayacucho y al Azul tendrán que irse en el tren anterior hasta San Vicente.

LA ADMINISTRACION.

VICHY ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes.* Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedias y Digestiones dificiles.*

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la

MARCA DE LA COMPª DE VICHY

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo,* los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

KANANGA

AGUA DELICIOSA PARA EL TOCADOR

EL BAÑO ETC.

El gran perfume, higiénico y de fragancia divina

Supera en todo á las aguas conocidas teniendo la ventaja de ser agradable para el que la use y no fuerte y repugnante como otros
Usad KANANGA en vez de otras aguas y demostrareis buen gusto!
No os confundais usando artículos que á lo lejos olendeis

Kananga de Rigaud de Paris

ES EL AGUA DE TOILET SUBLIME

Depósito por mayor y menor

Eduardo M. Coll. 159 Chacabuco. 770 ol

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE

GRIMAULT y Cía

PARIS 1878 — VIENA 1873

Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas. — El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso,** es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro,** que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla,** que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cía,** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia,* al *empobrecimiento de la sangre.* Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes;* combaten la *atonia del estómago y de los intestinos,* ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas,* de *diarreas rebeldes,* ó de *convalecencias de largas enfermedades.* En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito,* evitar los *accesos febriles,* combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos,* á las *mujeres* y á los *niños débiles,* estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

A LA 1re. VILLE DE PARIS

SASTRERIA Y ROPA HECHA

Casa la mejor surtida y de mas confianza en esta plaza

PRECIOS SIEMPRE EN RELACION CON EL VALOR DEL ARTICULO

El dueño de vuelta de su viaje á Europa, á donde ha escojido en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra el selecto surtido que ofrece:

Participa á su numerosa clientela y al público en general que están en venta las telas y el gran surtido de ropa hecha levitas, jaquets, sacos, pantalones y chalecos de paño, casimir, brin, seda y alpaca; trajes hechos de casimir y de brin, para jóvenes y niños.

Guarda polvos de seda y de hilo

159--PIEDAD--161

CASI ESQUINA FLORIDA

n791 o21 v25d

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio de Marina se recibirán propuestas cerradas para la construccion de un muelle en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán ser entregadas al Escribano Mayor del Gobierno Nacional hasta el dia 27 de Diciembre próximo á las 3 p. m. dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos, especificaciones, condiciones y presupuestos estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Calle Perú 15 todos los dias hábiles desde la 1 p. m. hasta las 4 p. m.—Noviembre 26 de 1882.

n938 n26 v27d.

PUREZA DEL CUTIS

LAIT ANTÉPHÉLIQUE

LA LECHE ANTEFELICA

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES

Frasco ... Paris

Pone y conserva el cútis limpio y terso

CANDÈS et Cª

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO

CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y estrayendo de ellos muchas impurezas que, si permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto áspero y seco, sea por enfermedad ó por otra, causa úsese

EL TRICÓFERO DE BARRY:

Cuando ya haya aparecido la calvicie, frótese vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no están completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le comunicará un lustre hermosísimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicásemos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que se ha ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.

EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—Chacabuco

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Bertrand representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudían en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Hígado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alopáticos lo mismo, pues nada mejor conocían.
Está produciendo curaciones maravillosas.
Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo.)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 15 minutos. Es tambien igualmente activo y rápido en casos de cortaduras, heridas, escoriaciones, quemaduras, picadas de insectos, mordeduras é hinchadas. Alivia instantáneamente á los reumáticos, tullidos, neurálgicos, nerviosos y otros dolientes.

Algunas gotas en medio vaso de agua curan en pocos momentos los calambres, contracciones espasmódicas, acedías, dolores de cabeza, diarrea, disenteria, cólicos, vientos y todo dolor externo.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

ACABA DE SALIR

DEBATE HISTORICO

REFUTACION

A las comprobaciones históricas

SOBRE LA HISTORIA

DE BELGRANO

POR

VICENTE FIDEL LOPEZ

2° Tomo en 8° . . . . 120 ps.

Libreria general de Félix Lajouane

51—CALLE PERU—53

Perm.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una parte de cubierta al parecer de buque de Ultramar de la parte de popa, la que ha sido encontrada por el pescador Antonio Maffei en la Boca del Rio Lujan y se halla depositada en la Ayudantía del puerto de San Fernando, previniendo que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se, procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Sus dimensiones son las siguientes: Largo, seis metros ochenta centímetros—Ancho tresid diez id.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—P. A.—J. GOYENA—Oficial Mayor. n886 n15 13d.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Drogueria Torres y Cia., Defensa 69 y Cangallo 322.

LOS PELOS

BELLE APERFECTA

LOS PELOS!

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer en 6 minutos! Sin el *menor peligro!* con la pasta de Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles, la piel queda *lisa como un espejo!!!* Defensa 69 y Cangallo 322.

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! *En pocos dias!* y alíviase *instantáneamente* con el afamado "*Fluido de Java*", compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Cangallo 322, Defensa 69.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas.
Defensa 69 y Cangallo 322.

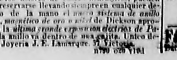

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos,* pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Dickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de París.* Cada anillo va dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria J. E. Lamarque, 31 Victoria.
n790 o20 v10d

Aviso Oficial

LICITACION

El 1º de Diciembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría del Ministerio de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 50,000 metros paño gris, 7500 metros paño de poncho, 1800 metros paño verde para vivos, 41,000 metros lienzo para forros, 6000 metros lona para entretela, 260,000 botones grandes (patria) con el escudo nacional, 200,000 botones patria chicos con el escudo nacional, 8500 hevillas y 8500 metros bayeta 1½ pellon.

Estos artículos, serán exactamente iguales á la muestra que presentará esta Comisaría General á los interesados.

El término de entrega será fijado por los proponentes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de pfts. 5, acompañando un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de la propuesta en títulos de crédito ó moneda efectiva. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada al firmar un contrato y como garantía de su cumplimiento.

Tomada razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 1000. En igual multa mas y la pérdida del depósito incurrirá el que aceptada su propuesta falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ó indicaciones verbales que las modifiquen.

El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Octubre 20 de 1882.—*El Comisario General.* n790 o23 v1.º d.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de petróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL

159—CHACABUCO—159

N. 214 v16 Jl.

Obras completas de D. Andrés BELLO. Edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion Pública (de Chile) en cumplimiento de la Ley de de Setiembre de 1872. Volúmen I. "Filosofía del entendimiento", 1 tomo en 4º mayor, 512 páginas. Volúmen II "Poema del Cid", 1 tomo 4º mayor, 416 páginas. "Santiago de Chile 1881", 2 tomos ps. 200 m/c., en venta en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Ca., Florida núm. 242.

Palacio Municipal

Llámase á certámen público para la presentacion de planos de un edificio destinado á Palacio Municipal bajo las bases y con las condiciones que se espresan en seguida, previniéndose que los pesos fuertes de que habla la ordenanza, son de veintiun pesos bolivianos por onza.

Los interesados pueden ocurrir al que suscribe por todos los datos y esplicaciones que necesitaren, á mas de las que ahora se publican- Córdoba, Agosto 19 de 1882.—J. I. SANTILLAN VELEZ—Secretario—H. 1º de Diciembre.

La Municipalidad de la ciudad de Córdoba reunida en Concejo ha acordado y ordena lo siguiente:

Art. 1º El primero de Diciembre del presente año se verificará un certámen al objeto de premiar los tres mejores proyectos de Palacio Municipal que se presenten bajo la base de aprovechar lo que sea posible de las actuales construcciones de la casa municipal sita calle «Dean Fúnes» esquina «Union».

Art. 2º El importe total de las obras que se proyectan no deberá exceder de treinta mil pesos fuertes.

Art. 3º Los proyectos deberán componerse de los planos, de las plantas, fachadas, secciones longitudinales y trasversales y detalles de construccion y ornamentacion con sus correspondientes presupuestos detallados y especificaciones técnicas.

Art. 4º Los planos se presentarán anónimos sin mas distincion que un lema en caractéres de imprenta, de modo que no pueda hacerse distincion en el carácter de letra, igual lema deberá llevar un sobre cerrado, dentro del cual se hallará la firma del autor del respectivo proyecto, cubierto con papel blanco de modo que la firma no pueda leerse al tras luz.

Art. 5º Se abrirán solo los sobres que contengan los lemas de los planos aprobados.

Art. 6º El Concejo Deliberativo, nombrará con quince dias de anticipacion, y sinó lo hubiera hecho hasta diez dias antes del certámen lo hará el Concejo Ejecutor, una comision compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, para el caso de que alguno de los primeros no acepte el cargo.

Entre los miembros de la comision así como entre los suplentes habrá por lo menos dos ingenieros ó arquitectos, quienes, prévio juramento de desempeñar lealmente el cargo, procederá al desempeño de su cometido.

Art. 7º Se concederán tres premios: uno al proyecto que se adopte para ejecutar las obras que consistirá en la suma de ochocientos pesos fuertes, otro al segundo proyecto que resulte apremiado de cuatrocientos pesos fuertes; y al tercero doscientos pesos fuertes; acordándose á los tres autores un diploma con la constancia de haber obtenido el premio.

Art. 8º Los proyectos premiados quedarán en poder de la municipalidad.

Art. 9º Comuníquese al Concejo C. Ejecutor.

Dado en la sala de Sesiones de la Municipalidad á cuatro dias del mes de Agosto de mil ochocientos ochenta y dos—J. *M. Ruiz—Remijio Lopez*—Secretario—Conforme—J. *I. Santillan Velez.*

CERTAMEN

El terreno comprado con el fin de erijir el Palacio Municipal, forma una esquina bajo un ángulo de ochenta y ocho grados con doce minutos y con los frentes (ad corpus) de veinticinco metros con veinte centímetros (25 m. 20) á la calle Dean Fúnes al Sud; al Oeste á la calle Union de (39 m. 46) treinta y nueve metros con 46 centímetros.

El límite al Este forma con la línea de la calle Dean Funes un ángulo recto con un martillo de (0, m. 30) treinta centímetros el cual empieza á los (28 m. 50) veintiocho metros con cincuenta centímetros de la línea de la calle Dean Funes hasta concluir en el límite del terreno al Norte.

Al Norte á la distancia de seis metros cuarenta y seis centímetros (6 m. 46) de la línea de frente de la calle Union, existe un martillo en favor del terreno de (3, m. 89) tres metros ochenta y nueve centímetros por (5 m. 16) cinco metros diez y seis centímetros y un segundo martillo en seguida y tambien á favor del terreno de once metros con seis centímetros (11 m. 60) por once metros cincuenta y cinco (11 m. 55) hasta encontrar el límite Este.

La casa será de dos pisos, con entrada principal á la calle Dean Funes con la esquina ochavada. La cual no podrá tener menos de (4 m. 00) cuatro metros de ochavo.

El edificio deberá contener las oficinas siguientes:

1º Sala del Concejo Deliberativo por 40 miembros y barra.
2º Sala de Comisiones del id id.
3º Secretaria id id.
4º Portero id id.
5º Sala del Concejo Ejecutor.
6º Secretaria del id id.
7º Sala de los Comisarios.
8º Sala de la Comision de Educacion.
9º Contaduria.
10 Tesoreria.
11 Receptoria.
12 Oficina del Ingeniero.
13 Piezas para herramientas.
14 Oficina del Estado Civil.
15 Consultorio Médico
16 Sala de espera del Consultorio.
17 Archivos municipales.
18 Biblioteca.
19 Salon de recibo.
20 Cuarto para bomba de incendio.
21 Habitacion del portero de la casa con familia.
22 Cuadra para caballos.
23 Cocina.
24 Letrinas.
25 Demas accesorios, como zaguanes, patios, escaleras, etc. etc.—Córdoba, Agosto 18 de 1882.—A. TOCOMENTI—Ingeniero Municipal—Conforme—*J. I. Santillan Velez*—Secretario.

632 v30 N'bre.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

Moreno Ensinck y Cia.

160—FLORIDA—160

Agentes de los principales fabricantes europeos y norte-americanos

Pianos construidos espresamente para el clima de este pais, clavijero de bronce y otras mejoras, lo que les dá mas solidez, mas fuerte el sonido y mas durable la afinacion.

Blüthner, Chickering, Stainway, Pleyel, Hardt, Bord, Herz, Gaveau, Haring, Blondel, Everhard, Beauvais etc. etc.

NOTA—La casa cuenta con oficiales hechos venir apropósito de Europa para hacer las afinaciones y composturas con entera perfeccion.

Se acepta cualquier encargo concerniente al ramo y se manda trabajar á la campaña.

Se alquilan pianos á precios reducidos.

160—Florida—160

701 perm.

AL COMERCIO

En esta fecha queda abierta al público la libreria y papeleria que jirará en esta plaza bajo la razon social de Manuel Hernandez y Ca.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882.

Manuel Hernandez y Ca.

Calle Victoria núm. 21. 933 n25 v10d.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Dettini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Aviso Oficial

La Direccion General de Rentas Nacionales llama á propuesta por el término de 30 dias á contar desde la fecha de este aviso, para las compusturas del Ponton-Faro del Banco Chico.

Las propuestas deberán ser estendidas en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de renta ó en dinero efectivo el 5 p% del importe de las obras á realizarse.

Los detalles de las refacciones que se van á practicar, existen en esta Direccion donde pueden ocurrir los interesados á tomar los datos necesarios. Las propuestas serán abiertas el dia 9 de Diciembre en presencia de los Directores é interesados que concurran y Escribano de Gobierno á las 2 p. m.

Las propuestas que no se encuentren en las condiciones exijidas no serán tomadas en consideracion.—Direccion General de Rentas, Noviembre 7 de 1882.—Luis S. Boado, Secretario. n859 n8 v8d.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De una buena casa de familia

Calle Chile núm. 460

ENTRE LIMA Y SALTA

Tasacion pfts. 11,816.92 cts.

Base 2/3 partes pfts. 7,877.95 cts.

AD CORPUS

El Juéves 21 de Diciembre á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias: que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. han sido autorizados para vender en remate público la propiedad situada en esta ciudad calle Chile núm. 460, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Onetto de Maggiolo que tramita por la Secretaria del que suscribe, la que mide nueve metros nuevecientos cincuenta y nueve milímetros de frente al Norte por sesenta metros sesenta y dos centímetros de fondo al Sud, con nueve piezas, cocina y tres zaguanes etc. y la que ha sido tasada en la suma de once mil ochocientos diez y seis pesos noventa y dos centavos fuertes (pfts. 11,816.92) no debiendo dichos martilleros admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882.—*N. Reynal O'Connor,* Secretario.

La casa construida á la moderna en terreno de 9 metros 959 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo, igual á 11 1/2 varas de frente por 70 varas de fondo, con 9 habitaciones, techos embaldosados sobre maderas duras, seis con cielos rasos de yeso y el resto de arpillera empapelados, pisos de baldosas, cocina, letrina, aljibe, pozo, dos grandes zaguanes con puerta de calle grande como para entrada de carruage, 2 patios embaldosados y el tercero como para huerta, puerta de fierro en el segundo zaguan, parral zarzo de fierro en el segundo patio.

Es en fin una cómoda casa de familia como se puede juzgar visitándola, por el módico alquiler de 1700 pesos mensuales que produce.

La tasacion en todos sus ramos importa la suma de ps. 295,423 mjc., siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 196,950 mjc.

Los títulos de la propiedad pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas datos. n892 n15 v21d

M. Sauze

El Domingo 10 de Diciembre

A las 3 p. m.

En la misma propiedad, remataré la quinta que espresa el siguiente edicto:

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta por el martillero D. Martin Sauze de una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Angel Lopez del Campo, situada en el deslinde de los partidos de San Fernando y San Isidro, calle Real y cuyo terreno se compone de 86 metros 60 cent. de frente al Norte sobre el Camino Real que conduce á San Fernando, por 831 metros 360 m. sobre la calle que divide ambos partidos formando esquina á la que sirve de límite al mismo, lindando por el frente calle en medio con D. Juan Crisol y por el Oeste con D. Manuel Ibañez, y equivalente el todo á una superficie de 71,995 metros 776 milímetros cuadrados. El edificio consta de cuatro piezas, tres al frente de la calle y una interior, cocina y demas oficinas tazada en todos sus ramos en la suma de 98,110.95 cts. mjc., siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 65,406.73 cts. mjc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1882.—IGNACIO P. GIMENEZ, Escribano Público Casa de Justicia, Bolivar 21.

NOTA—Todo comprador abonará el 5 p% sobre el valor de la compra, en el momento de firmar el boleto de compra-venta.

Vernengo y Ca.

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, procederán á vender los martilleros Vernengo y Ca. en público remate el dia 30 del corriente, un terreno y lo en él edificado perteneciente á D. Nicolás Casarini, ubicado en la Boca del Riachuelo, calle de Lamadrid núm. 381 compuesto el terreno de 6 metros 94 centímetros de frente por 34 metros 20 centímetros y el edificio compuesto de 8 habitaciones de madera, cuatro altas y cuatro bajas, con pisos de madera, techos de zinc, pozo de balde, letrina, etc.; tasado todo en la suma de 25,000 pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue D. José Casarini contra D. Nicolás Casarini por cobro de pesos por la Secretaría del que firma.—Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1882.—*Juan Rodriguez.*

NOTA—El remate se efectuará el dia indicado á las 2 en punto de la tarde. n893 n15 v30n

Bollini y Muro

Bolivar 28—Casa de remates y comisiones. Venta de fincas, campos, etc; idem de almacen, tienda, roperia, etc. etc. Advertencia.—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, oxijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ojo sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Lorenzo A. Muzio

JUDICIAL

EL DIA 24 DE DICIEMBRE

DEL CORRIENTE AÑO

PROCEDERE A LA VENTA

EN PÚBLICO REMATE

De dos hermosas propiedades

Pertenecientes á la testamentaria

Del Dr. D. Aurelio Prado y Rojas.

1ª Propiedad. Se rematará á las 3 de la tarde y está situada en la calle de Venezuela núm. 845; se compone de 6 piezas bajas y una alta, ademas tiene cocina, resumidero y aljibe; su terreno se compone de 10 varas y 25 centímetros de frente al Sud por 20 varas y 20 milímetros de fondo, recientemente se hizo una completa refaccion en ella, produce una buena renta, base para la venta 4,000 pfts. de curso legal.

2ª propiedad. Se venderá á las 5 de la tarde y en el mismo dia, situada en la calle de Suipacha núm. 300; su edificio se compone de 4 piezas y demas oficinas, su terreno se compone de 10 varas de frente por 14 varas de fondo, está alquilada y gana 1200 pesos de alquiler mensual, base para la venta 4,500 pfts. de curso legal.

NOTA—Todo comprador sin escepcion, al estenderse el boleto de compra-venta, abonará el 5 p% sobre la venta y en garantía.

Los títulos son inmejorables. Para mas datos, al rematador Victoria 74 ó Europa 673. 911 n19 v24d

Nazar y Gonzalez Catan

En su nueva casa Victoria 156

DE TIENDA

MERCERIA, ROPERIA

ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y estractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»
Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
159—CHACABUCO—159
N. 213 v16jl

De importancia para las damas.
¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!
Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS
DE BARRY.
La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos. No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la
LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY
Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encías. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura. Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encías en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.
Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CARPINTERIA MECANICA
Aserradero á vapor
Y CORRALON DE MADERAS
DE
OCAMPO, SACKMANN Y Cª
192—MONTEVIDEO—192
Y
751—CUYO—751
Especialidad en trabajos de Carpinteria, zócalos, molduras de todas clases, marcos de madera dura para puertas y ventanas.
HAY EN VENTA
Cedro en vigas y tablones del Paraguay y Tucuman, nogal, pino de tea, algarrobo y otras clases de maderas.
N410 Pm 31 Dbre.

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDADO DE LAS IMITACIONES

DIENTES
GASTON. A. WORMS
CIRUJANO DENTISTA
AMERICANO
De las principales Facultades, aprobado por unanimidad de votos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, miembro del Consejo Sindical Odontológico de Francia y cirujano dentista del Hospital Francés.
Consultas todos los dias sin excepcion.
Dentaduras, orificaciones, obturadores, etc., Operaciones sin dolor. Precios módicos. 378 General Lavalle entre Suipacha y Artes.

¡NO MAS DOLORES DE MUELAS!
si se hace uso del
ELIXIR DENTÍFRICO
de los
RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Dom MAGUELONNE, Prior
Dos Medallas de Oro, en la Exposicion de Bruselas, 1880; las Mayores Recompensas.
INVENTADO EN EL AÑO DE 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD
AGENTE GENERAL: SEGUIN, 3, calle Huguerie, Burdeos
Buenos-Ayres: CHAROSY, 51, Belgrano; HAMMER y PELTZER; DEMARCHI, PARODI y Cª.

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

El mejor Alimento de las Criaturas
para servir de auxilio al amamantamiento insuficiente y facilitar el destete, es la
FÉCULE-DUTAUT
25 años de éxito, ... medallas.
Su eficacia ha sido demostrada en los asilos de los niños y en los hospitales de Paris, Lyon, Bordeaux, Marseille, etc.
Paris, Calle de Enghien, nº 26, y en las Boticas.
Depósitos en Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª; [illegible]

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta.

ATENCION
Especialidad para jardines
Depósito de alfareria, adornos rústicos, mesas, sillas, jardineras, acuarium, repisas, fuentes para agua, etc. etc.
Estátuas para gas, vasos porosos para pila eléctrica.
Varios artículos preciosos de mármol.
En la misma casa se encargan de pintar y broncear toda clase de artículos y tambien componen cualquiera cosa perteneciente al ramo.
171 Calle Maipú 171, entre Cuyo y Corrientes.
n880 n11 v11d

TABACO DE VIRGINIA
PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS
Avisamos á los señores Estancieros y demas consumidores que hallarán siempre en venta, **Tabacos de Virginia**, fuertes, especiales para curar la sarna en las ovejas.
Ocúrrase á la casa introductora Norte-americana de
C. S. BOWERS Y &.
Calle de Cangallo núm. 277- Buenos Aires
P.

AL SOL DE ORO
CONFITES, DULCES Y PASTILLAS
CHOCOLATE
A. GODET
350, CALLE CANGALLO, 350
Fábrica á vapor: 1240, CALLE CANGALLO, 1240
BUENOS AIRES

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1° de Octubre de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:
LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7 misto	9	11 Do'gos y fiestas	13	15	17	19	21
Parque	5 30	6 15	7 05	9 15	11 30	1 05	3 05	4 25	5 30	7 40	10 «
Once Setiembre	5 40	6 30	7 20	9 30	11 40	1 15	3 20	4 35	5 40	7 50x	10 10
Almagro	5 45x		7 25	9 35	11 45	1 20	3 25x	4 40	5 45	7 55	10 15
Caballito	5 50		7 30	9 40	11 50	1 25	3 30	4 45	5 50	8 «	10 20
Flores	5 55		7 35	9 45x	11 55	1 30	3 35	4 50x	5 55	8 05	10 25
Floresta	6 55		7 40	9 55	12 «	1 35x	3 40	4 55	6 «x	8 10	10 30x
Liniers	6 10		7 50	10 10	12 10	1 45	3 50	5 05	6 10	8 20	10 40
Ramos Mejia	6 15		7 55	10 20x	12 15	1 50	3 55	5 15	6 15	8 25	10 45
Moron	6 30		8 10x	10 35	12 30	2 05	4 10x	5 30x	6 30	8 40	11 «
Ituzaingó	6 45		8 25	10 50			4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	6 55	7 20	8 40x	11 10			4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 05	7 30	8 50	11 20			4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		7 55					5 20				
Lujan		8 20x					5 45x				
Olivera		8 45					6 15				
Mercedes, llegada		9 10					6 40				
Id salida		9 20					6 55				
Suipacha		10 05					7 45				
Gorostiaga		10 30					8 15				
Chivilcoy, llegada		10 55					8 40				
Id salida		11 10									
Alberti		12 10									
Larrea		12 15									
Bragado		12 35									

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18	
Bragado									1 30	
Larrea									1 50	
Alberti									2 05	
Chivilcoy, llegada									2 55	
Id salida				5 20					3 10	
Gorostiaga				5 50					3 35	
Suipacha				6 20					4 «	
Mercedes, llegada				7 10					4 45	
Id salida				7 25					4 55	
Olivera				7 50					5 20	
Lujan				8 20x					5 45x	
Gral. Rodriguez				8 50					6 15	
Moreno		7 35	8 25	9 20	12 «		3 35	4 50x	6 40	9 25
Merlo		7 45	8 40x	9 35	12 15		3 45	5 05	6 55x	9 35
Ituzaingó		7 55	8 50	9 50	12 30		3 55	5 15		9 45
Moron	5 «	8 10x	9 05	10 05	12 50	2 40	4 10	5 30x		10 «
Ramos Mejia	5 15	8 25	9 20	10 20x	1 05	2 55	4 25	5 45		10 15
Liniers	5 20	8 30	9 30	10 25	1 20	3 «	4 35	5 50		10 20
Floresta	5 30	8 40	9 40	10 35	1 35	3 10	4 45	6 «x		10 30x
Flores	5 35	8 45	9 45x	10 40	1 45	3 15	4 50x	6 05		10 35
Caballito	5 40	8 50	9 50	10 45	1 50	3 20	4 55	6 10		10 40
Almagro	5 45x	8 55	9 55	10 50	1 55	3 25x	5 «	6 15		10 45
Once Setiembre	5 50	9 «	10 «	11 «	2 05	3 30	5 05	6 20	7 50	10 50
Parque	6 «	9 10	10 10	11 10	2 15	3 40	5 14	6 30	8 «	11 55

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS — ESTACIONES		REGRESOS — ESTACIONES	18
Parque	6 15	Pergamino	11 25
Lujan, llegada	8 15	Anchorena	11 35
Id salida	8 35	Arrecifes	1 15
C. Keen	9 10	C. Sarmiento	2 25
Azcuénaga	9 50	Duggan	2 50
San Antonio	10 30	San Antonio	3 30
Duggan	11 5	Azcuénaga	4 10
C. Sarmiento	11 35	C. Keen	4 50
Arrecifes	1 «	Lujan, llegada	5 25
Anchorena	2 05	Id salida	5 45
Pergamino	2 35	Parque	8 «

RAMAL LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	3	9	REGRESOS — ESTACIONES	6	14
Parque	7 05	3 05	Lobos	5 50	2 15
Merlo, llegada	8 35	4 35	General Zapiola	6 20	2 45
Id salida	8 50	4 50x	General Las Heras	6 55	3 20
C. Suarez	9 05	5 05	General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	9 35	5 35	Marcos Paz	7 40	4 05
General Hornos	10 05	6 05	C. Suarez	8 10	4 35
General Las Heras	10 20	6 20	Merlo, llegada	8 25	4 50x
General Zapiola	10 55	6 55	Id salida	8 40	5 05
Lobos	11 25	7 25	Parque	10 10	6 30

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.
OTRA—A los viajeros que quisieran ir a las estaciones en donde para el tren 3 á cualquiera de las de Rodriguez á fuera, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1, pudiendo bajar en cualquier Estacion que sea de parada comun, con los trenes 1 y 3 para seguir viaje por el 3. Los de las Estaciones de Rodriguez á fuera, en tren 18, podrán bajar en Moreno ó Merlo para continuar viaje en tren 20.

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la
Crema de Perlas de Barry
preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion
Todos los amables encantos de los veinte
pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en
La fascinadora hermosura de la populosa ciudad
con el uso de este fragante cosmético que prontamente
Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol
y comunica al semblante marchito una apariencia
TAN FRESCA Y HERMOSA
como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.
Se vende en todas las Boticas y Droguerias de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—159 Chacabuco.

CAPSULAS DE SANDALO
DE
SAVARESSE
Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino
NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS
UNIVERSVLMENTE AFVMADVS CVPSULAS
RECOMENDADAS POR LOS MEDICOS
Se venden en todas las Farmacias y Droguerias de la Republica
AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
159—CHACABUCO—159

Alambre patente campana N. 6—2,493 lb. resistencia
de acero " 6—3,307 "
" " 7—2,772 "
" " 8—2,306 "
Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos
DEFENSA 297
N175v8jl.

Dientes
RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

CLINICA
DEL
DOCTOR GONZALEZ GARAÑO
247 — CORRIENTES — 247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
Enfermedades del estómago, tratamiento especial por medio del
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 a 2 p. m.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para **SINAPISMOS**
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

LV ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cía.
141 — FLORIDA — 141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puño en camisas usadas.
164pm.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS
CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

VICHY
Administracion: PARIS, 22, Boulevard Montmartre.
GRANDE-GRILLE.—Afecciones linfáticas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliarios, etc.
HOPITAL.—Afecciones de las vias digestivas pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CÉLESTINS.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE.—Afecciones de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminaria.
EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo, las Aguas de las Fuentes de Vichy arriba mencionadas se encuentran en casa DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.
Para preservar, restaurar y hermosear el Cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo; é impedir la calvicie y las canas. Restablece con toda certeza el pelo débil y ralo, tornándolo en breve
Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

Prepáranse dos clases. La primera, TINTE SEGURO DE BARRY, da al cabello gradualmente todos los colores apetecibles desde el castaño claro hasta el negro. La segunda, TINTE NEGRO DE BARRY, produce instantaneamente en el momento en que se aplica el negro azabache, realzando tanto la riqueza como la naturalidad del color.
Se vende en todas las Boticas y droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósitos de Drogas—159 Chacabuco

JARABE DEPURATIVO LE GOUX
EFICACIDAD SEGURA en el tratamiento de las Enfermedades de la Piel.
Afecciones cutáneas procedentes de la Sífilis inveterada, etc., y todas las enfermedades procedentes del Vicio de la Sangre
PARIS: PLAZA des VOSGES, 20, y en todas las Farmacias.

OLIVER Hnos. Y Cª.
OLEO PALMITINA

Marca registrada
"LA NEGRA"
GRASA ESPECIAL
Para familias, elaborada con todo esmero, con sustancias animales. Fábrica en
BARRACAS AL SUD
Escritorio
243—CALLE DE CUYO—243
Buenos Aires
jl 30 pte.

A LA REINE DES FLEURS
CASA ESTABLECIDA EN 1774.
Paris, 10, Boulevard de Strasbourg, 10, Paris
Casas en LÓNDRES y en BRUSELAS.
L.T. PIVER
EXPOSITION UNIVle 1867
PARIS
LECHE DE IRIS
para dar Frescura, Brillo y Hermosura á la tez.
Perfumería especial con base de Leche de Iris.
VERDADERO
JABON de JUGO de LECHUGA
el mejor de los jabones de tocador.
PERFUMERIA FASIONABLE
DE
OPOPANAX
Esencia ... de OPOPANAX
Agua de tocador ... de OPOPANAX
Jabon superfino ... de OPOPANAX
Pomada superfina ... de OPOPANAX
Aceite superfino ... de OPOPANAX
Cosmético superfino ... de OPOPANAX
Polvos de arroz ... de OPOPANAX
Almohadilla perfumada ... de OPOPANAX
AGUA DENTÍFRICA ODONTÁLGICA
Incomparable de calidad.
DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS, BOTICAS Y PELUQUERIAS DE AMBAS AMÉRICAS.
Véndense en Buenos-Ayres, en casa de A. DEMARCHI Hos y Cª;—ZINERONI y Cª.

AVISOS MUNICIPALES

Licitacion para el cercado del cementerio de la Chacarita

La Seccion Municipal de Higiene recibirá nuevamente propuestas cerradas el Viérnes 15 de Diciembre á las 2 p. m., para la construccion del cerco de pared en el cementerio de la Chacarita, bajo las bases que establece el pliego de condiciones, que puede ser consultado en la Secretaria de la Corporacion.

En la propuesta debe espresarse el tiempo en que se dará terminada la obra.

Las dificultades que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 31 de la misma otorga.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1882—*Mariano Obarrio*. Secretario.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

M. M. de M. Documento núm. 6327. Las Sepulturas 4ª 5ª 6ª núm. 182 de la Seccion 17 que se solicitan, están vencidas. Dichas tres sepulturas fueron compradas por D. Federico Cabrera, el 30 de Setiembre de 1863 por diez años, estando vencidas.—Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882
J. ACEVEDO BELGRANO
v15E.

LICITACION
PARA PROVEER DE LAS MEDICINAS NECESARIAS Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES.

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1° de Diciembre á la 1 p. m., para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de estas, en que deberán establecer el precio de cada una de ellas.

El contrato que se efectuará por todo el año de 1883, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes. en moneda efectiva, Cédulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro, en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, tienen que depositar en la Tesoreria municipal, la suma de diez mil pesos m|c. como garantía de que el contrato será firmado: en caso de no presentarse á hacerlo despues de tres dias á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion, quedará á favor de la Corporacion, y les será devuelto el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Los pagos se efectuàrán á los noventa dias de remitidos los artículos.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Municipalidad, deben ser resueltas administrativamente, con el recurso que acuerda el art. 3° de la Ley Orgánica.

Las medicinas que pudieran precisarse y que no consten del pliego de condiciones, serán entregadas por el contratista á razon del que establezca el precio corriente de plaza.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio
Secretario.
v1°d

LICITACION
PARA PROVEER DE VÍVERES Á LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1° de Diciembre á las 2 1|4 p. m. para la provision de víveres á los hospitales y hospicios que sostiene la Municipalidad.

La relacion de los artículos de consumo necesarios, puede tomarse en la Secretaría, y se previene que todos ellos deben ser de 1ra. calidad.

El contrato que tendrá de duracion todo el año de 1883, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes. en moneda efectiva, bonos del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias, en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Es obligatorio ademas depositar en la Tesoreria municipal la cantidad de diez mil ps. m|c. como garantía de que el contrato será firmado; los que quedarán á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro del tercer dia, á contar desde aquel en que se le haga saber la aceptacion de su propuesta; dicho depósito será devuelto en el dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso q' acuerda el art. 3° de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.
v1°d.

LICITACION
Para el alumbrado público á kerosene

La Seccion de Seguridad recibirá en la oficina del ramo propuestas cerradas el sábado 16 de Diciembre á las dos p. m. para hacer el servicio de alumbrado á kerosene, en la parte del municipio que no esté alumbrado á gas.

El contrato se efectuará por todo el año de 1883 y á razon de tanto al mes por cada farol.

Estos deben encenderse media hora despues de puesto el sol, y apagarse media hora antes de levantarse: su luz tendrá, durante las horas de servicio, toda la plenitud correspondiente al mechero que existe en la Oficina de Inspeccion del ramo. El kerosene de que se haga uso debe ser de 1ra. clase, conservándose siempre los faroles perfectamente limpios y en estado de uso.

Es obligacion del contratista la compostura y refaccion de estos, de manera que puedan no solo servir mientras dure el contrato, sinó que al entregarlos queden en actitud de servirse de ellos sin inconveniente.

El contratista abonará por cada farol que permanezca apagado durante las horas de servicio, 10 pesos m|c., no siendo esto por fuerza mayor.

Debe tenerse en cuenta que conforme se vaya extendiendo en el municipio el alumbrado á gas, de conformidad á lo convenido con la empresa respectiva, la Corporacion podrá aumentar ó disminuir los faroles de kerosene.

El pago se hará mensualmente despues de justificada la cuenta que se presente, en relacion al número de faroles encendidos.

Los que quieran hacer propuestas deberán depositar en la Tesoreria municipal, la cantidad de diez mil pesos m|c. á disposicion de la Municipalidad, como garantía de que el contrato será firmado, la que quedará á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del en que se le hiciere saber, ó serán devueltos en el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueren aceptadas.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional en garantía del cumplimiento de este contrato y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,600 pftes. en moneda efectiva, Cédulas Hipotecarias ó billetes del Tesoro.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso q' acuerda el art. 3° de su Ley Orgánica.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.
v16d.

LICITACION
PARA LA PROVISION DE CARNE A LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS MUNICIPALES

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1° de Diciembre á las 2 p. m., para la provision de carne á los hospitales y hospicios municipales, durante el año 1883, á tanto por arroba.

La carne debe ser de superior calidad y entregada con puntualidad en los establecimientos citados, y de no ser así, será comprada por sus administradores, á cuenta del contratista.

El contrato se hará á todo evento, sin que aquel pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de entregados los artículos.

El contratista depositará en el Banco Nacional y á la órden del señor Presidente, la suma de 1,000 ps. fuertes, en moneda efectiva, Bonos del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias, en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Los que quieran hacer propuesta deberán depositar en la Tesoreria municipal la suma de 5,000 ps. m|c., como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Corporacion en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes, al en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta, y les será devuelto en el mismo dia, si no fuese aceptada.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el art. 3° de la misma acuerda.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.
v1 1

LICITACION
PARA LA PROVISION DE PAN

La Seccion de Higiene recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1° de Diciembre á la 1 1|2 p. m. para la provision de pan y biscochos á los hospitales y hospicios que sostiene la Municipalidad.

El pan debe de ser de primera calidad y entregarse diariamente y con puntualidad en los establecimientos que se designe y de no ser así se comprará por los administradores de estos, de cuenta del contratista.

El contrato que tendrá de duracion todo el año de 1883, es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El precio debe establecerse á tanto por la arroba.

El importe de la provision se pagará á los noventa dias de verificada la entrega.

El contratista deberá depositar en el Banco Nacional, y á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pesos fuertes, en moneda efectiva, billetes del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias, en garantía del fiel cumplimiento del contrato.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, tienen que depositar en la Tesoreria municipal, la suma de diez mil pesos m|c., como garantía de que el contrato será firmado: en caso de no presentarse á hacerlo despues de tres dias á contar desde aquel en que se le hiciera saber la aceptacion, quedará á favor de la Corporacion, ó le será devuelto el mismo dia á aquellos cuyas propuestas no fueran aceptadas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el art. 3° de la Ley Orgánica.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que se considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.
v1°d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

L. N. B. Dto. núm. 6119. Las sepulturas 4ª, 5ª, 6ª, núm. 26 del Enterratorio General que se solicitan están vencidas. La 4ª fué comprada por don Francisco Rojo, el 16 de Setiembre de 1867, por 5 años; la 5ª lo fué por D. Santiago Moretti, el 4 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por Da. Mercedes Frias el 9 de Octubre de 1868, por 5 años.

A. C. Dto. núm. 6655. La sepultura 4ª núm. 1 de la seccion 4ª, está vencida: fué comprada por D. Daniel Gowland el 3 de Octubre de 1838 por diez años.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882.
T. Acevedo Belgrano.
V 9e.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos compradores, para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al osario general, debiendo correr ámbos términos á la par.

L. A. de G. Dto. 5879. La sepultura 3ª No. 16 de la Seccion 9ª que se solicita, está vencida, fué comprada en 9 de Setiembre de 1867, por D. Manuel Alvarez, por diez años.

P. M. Docto. núm. 5760. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª. No. 6 de la Seccion 12 están vencidas. La primera fué comprada por Da. Liboria Carrizo el 13 de Setiembre de 1876, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Bernabela de la Lastra, el 28 de Febrero de 1871, por cinco años, y la 3ª por D. Domingo Sanchez y Rios, en 16 de Agosto de 1870, por cinco años.

Y. U. Dto. núm. 5959. Las sepulturas 2ª 3ª N. 16 Seccion Entrada General que se solicitan, están vencidas. La 2ª fué comprada por D. Jose Otero el 5 de Enero de 1866, por cinco años; la 3ª lo fué por Da. Angela M. Basigalupe, el 6 de Enero de 1870, por cinco años.

Y. N. Dto. núm. 5601. La sepultura 6ª núm. 57 y 1ª y 2ª núm. 50, de la Seccion 4ª que se solicitan, están vencidas. La 6ª del núm. 57 fué comprada por Da. Luisa Aleman, en 26 de Enero de 1868, por cinco años. La 1ª y 2ª núm. 50 de la misma Seccion, están vencidas; la primera fué comprada por Da. Juana Cejas, en 15 Febrero de 1870, por cinco años; y la 2ª lo fué por D. José Hernandez, el 8 de Noviembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.
v28 d.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. R. Dto. 4416 y 4219. Las Sepulturas 1ª, 2ª 3ª, 4ª, 5ª del núm. 5 y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª núm. 6, de la Seccion 20, están vencidas. La 1ª del núm. 5 fué comprada por D. Lino Santos el 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 2ª, lo fué por Da. Francisca Portal en 1° de Diciembre de 1869 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Pedro Bonabia el 14 de Mayo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Pedro Larramendi en 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 5ª lo fué por D. José Aguirre el 2 de Diciembre de 1869, por cinco años. Del núm. 6, la 1ª fué comprada por D. Epifanio Marzano en 1° de Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Manuel Carvo el 8 de Junio de 1869, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Toulouse el 15 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por Da. Maria Torecon el 20 de Junio de 1869, por 18 meses. La 5ª lo fué por Da. Baldomera Folguero el 15 de Junio de 1869, por 18 meses.

A. R. de M. Dto. 4337. La Sepultura 3ª núm. 19, de la Seccion núm. 15, está vendida, fué comprada por D. Santiago Rama en 13 de Marzo de 1876, por 5 años.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1882.—*Acevedo Belgrano*, Secretario. v. 25 dbre.

LICITACION
PARA LA EXTRACCION DE ARENA, RESACA Y CASCAJO

La Seccion Municipal de Hacienda, recibirá propuestas cerradas el Viérnes 1° de Diciembre, á las 3 de la tarde, para obtener el derecho á la extraccion de arena, resaca y cascajo del rio, en los límites del municipio.

El contrato durará todo el año 1883 y se cobrará 20 centavos por cada carro de arena, 40 por cada uno de cascajo ó resaca y 80 si la extraccion se hiciese en carretas de bueyes.

Los puntos de las riberas por donde ha de hacerse la extraccion, serán señalados por la Municipalidad.

El contrato es á todo evento, sin que el rematante pueda alegar ni aun en caso fortuito.

El adjudicatario de este derecho, depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Municipalidad, la suma de 1,000 pftes., en moneda efectiva, Bonos del Tesoro ó Cédulas Hipotecarias.

Por el importe del remate se firmarán letras vencederas al final de cada mes.

La Municipalidad se reserva el derecho de extraer la arena, resaca y cascajo, que sea necesaria para las obras públicas que construya y para los paseos, plazas y calles; como de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todo el que quiera entrar en licitacion debe depositar en la Tesoreria municipal la cantidad de cinco mil pesos m|c., como garantía de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes, al en que se le hiciere saber la aceptacion de su propuesta, ó les será devuelto en el mismo dia en caso contrario.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por ésta, de acuerdo con lo que dispone su Ley Orgánica, salvo el recurso que el art. 3° de la misma otorga.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1882.
Mariano Obarrio.
Secretario.
V 1°d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á contituacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias, á deducir sus acciones; por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo; la Municipalidad en arreglo al art. 20 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasportarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

E. F. Dto. No. 5877. Las Sepulturas 1ª, 2ª, 3ª No. 57 de la Seccion Enterratorio Gral. que se solicitan están vencidas. La 1a. fué comprada por Dn. Juan Mant Arzac el 30. de Mayo de 1866 por cinco años. La 2a. lo fué por Dn. Francisco Yseardu el 31. de Julio de 1871, por cinco años. La 3a. lo fué por Dn. Domingo Bandi el 19 Noviembre de 1872, por cinco años.

Y. F. de Dto. No. 4850. La Sep. 1a. No. 37 de la Seccion Enterratorio Gral., que se solicita en compra está vencida; fué comprada por D. Apolinario Larrosa el 3 de Noviembre de 1867 por cinco años. —Buenos Aires, 31 de Octubre de 1882.—F. ACEVEDO BELGRANO.
V. 31 d.

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentaran en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por setenta dias á los últimos poseedores, para que comparezcan á sacar los cadáveres de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlas al Osario General.

S. A. Las sepulturas 5ª, 6ª N° 31 de la Seccion 10ª, que se solicitan, están vencidas. La sepultura 5ª fué comprada, por D. Juan Bustillos el 13 de Octubre de 1869, por cinco años; y la 6ª la fué por D. Domingo Parma en 17 de Julio de 1866 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1882.
Acevedo Belgrano.
V. 31 d.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas; pues no haciéndolo la Municipalidad en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á pasarlos al Osario General. Debiendo correr ambos términos á la par.

D. N. N. Dto. 5188. Las sepulturas 4, 5, 6, núm. 14 de la Seccion 16, están vencidas. La Sepultura 4ª fué comprada por D. José Barasso el 7 de Enero de 871 por cinco años. La 5ª lo fué por D. Emilio Reyes el 2 de Junio de 1870, por cinco años; y la 6ª lo fué por D. Domingo Smith el 26 de Abril de 1865 por cinco años.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1882.
v 19 D *F. Acevedo Belgrano.*

A los empresarios de Obras

Se invita á los empresarios de Obras á que pasen por la Contaduria de la Municipalidad á registrar sus firmas, bajo la inteligencia de que los que no las tuvieran registrada no podrán presentarse solicitando delineaciones ú obras á construir en el Municipio.

El plazo para la inscripcion vence el 31 de Diciembre próximo.

v31 *El Contador.*

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Andrés Corte, la providencia siguiente, recaida en la que por homicidio se le sigue: "Noviembre 28 de 1882—Por lo que resulta de la precedente nota del actuario, agréguense las pruebas producidas con el correspondiente certificado, fecho autos para definitiva, notificándose este auto por edictos al prófugo—Firmado—*Torres*—Ante mí—*P. Lacasa* Buenos Aires, Noviembre 29 de 1882—*P. Lacasa*—Secretario. n949 v9d.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita, llama y emplaza á Da. Petrona Ballesteros, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra José Maria Roman, por robo—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882—*Eduardo French*—Secretario n946 v3d.

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de diez dias á Da. Dolores Amoroso, para que dentro de dicho término á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos que sigue contra D. Juan Sabalain, sobre alimentos y á efectos de que pueda realizarse un juicio verbal decretado con su asistencia y la de su hija Inés; bajo apercibimiento, sinó compareciere de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1882—*Angel E. Raggio.* n947 v9d.

Por disposicion del señor Juez de lo Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al prófugo José Molina á fin de que se presente á este juzgado dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por hurto á Da. Clementina Demeneche, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882. *Bartolomé Martin.* 974 n28 d7.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al prófugo Valentino Chiapar, á fin de que se presente á este Juzgado dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue, por heridas al individuo Jorge Balms, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1882—*Bartolomé Martin.* 975 n28 d7.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Quirin W. Firminich, la providencia que se transcribe en seguida, recaida en la causa que se le sigue por quiebra.—Noviembre 18 de 1882.—Atenta la nota que precede se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario si así lo solicitasen y notifíquese por edictos este auto, al prófugo—Torres—Ante mí—P. Lacasa.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1882.—*P. Lacasa.* 923 n21 v12d.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Jacinta Magdalena Berisso de Linari, ya sean como herederos ó acreedores, para que, dentro de ese término, comparezcan á deducir sus acciones ante el Juzgado de su señoría y Secretaria del que suscribe, Bolivar 21, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1882.—*Eduardo Munilla.*
927 n. 23 v. 23 d.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Andrés Várela, ya sea como acreedores ó herederos, se presenten en este Juzgado, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Azul, Octubre 30 de 1882.—*Peñalosa.* 906 n19 v19d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente á D. Tito Ragazzolo para que dentro del término de seis dias comparezca á la Sala del Juzgado á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Rolandi acusado de robo.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. 907 n19 v24

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José G. Arzac y Da. Urbana Sanchez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1882. *Julio Fernandez*—Cabildo.
N 872 n10 v10d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Torres, D. Fernando de la Rosa, Da. Andrea de la Rosa y D. Manuel de la Rosa, comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.
n834 n2 v3d. *Abel Miranda.*

El Sr. Juez L. de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. Dn. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á Dn. J. L. Artigue para que en el término de quince dias contados de la publicacion del presente que se verificará en los diarios "El Nacional" y "La Tribuna Nacional" comparezca ante su Juzgado y Secretaria de mi Colega D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscrito á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por Da Dorotea Esnaola de Gallardo sobre mensura de unos terrenos en el Partido de Moreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1882.—PEDRO BERNATEL.
v 31 n.

Citase á Don Pedro Gomez (Mozo de Cordel) para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á Manuel Frias por heridas.—Buenos Aires, Noviembre 24 1882.—*L. M. Gonzalez*—Secretario.
936 n25 v1d.